



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

14 de abril de 2026

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA SEÑORA ADRIANA SOLEDAD FARFÁN**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARCE**, Andrés Ariel Nicolás  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**AYÓN**, David Emmanuel  
**CANSINO**, Claudio José  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CATARDO**, Marcos Manolo  
**CAYO**, María Victoria  
**CUELLAR GARNICA**, Juan Pablo  
**CHOSCO**, Oscar Ricardo  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DAVIDS CORNEJO**, María Elena  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DOMÍNGUEZ**, Fernanda Carmen Emilia  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESPER**, Alejandro Jesús  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad

**FONSECA LARDIES**, Amanda María Frida  
**GALÍNDEZ**, Gastón Guillermo  
**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith  
**GARCÍA**, Rodrigo Javier  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GOICOECHEA**, Mónica Laura  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**IBARRA AFRANLLIE**, Marianela  
**JORGÉ DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**KRIPPER**, Guillermo Alejandro  
**LARA GROS**, Guillermo Marcelo  
**LASTRA**, Franco Agustín  
**LÓPEZ**, Sergio Mauricio  
**MARINARO CHAIN**, Marianela  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**ORELLANA**, Francisco Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PLAZA SCHAEFER**, Miguel Ángel  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VALENZUELA PÉREZ**, Alejandro Fabián  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro  
**VIRGILI**, Eduardo José

**AUSENTE CON AVISO**

**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**VARGAS**, Héctor Raúl

## **T.01 gbj**

- En Salta, a los 14 días del mes de abril de 2026, a la hora 16 y 45”:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 5ª Reunión, 5ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gastón Guillermo Galíndez y José Miguel Gauffín, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gastón Guillermo Galíndez y José Miguel Gauffín, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de abril de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de abril de 2026.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

El contexto sociocultural enmarcado por todo el acervo que guarda y lleva dentro de sí la Puna, nos permite descubrir la gran riqueza de vivencias que dejan plasmados los escritores a través de sus producciones.

El amor y el sentido de pertenencia que aflora desde nuestras entrañas quedan reflejados en las poesías, relatos, coplas, historias de vida, leyendas, entre otros, que nos llevan a descubrir ese significado tan particular de lo que tiene guardado en sí la Puna

salteña, porque ella es poema viviente, naturaleza capaz de cautivar la mirada y despertar el corazón con una fuerza incomparable.

En este escenario Kuyay Pacha, Kuyay Amak Pacha, tiempo, espacio, tierra, encuentra su inspiración más profunda alimentándose del amor sincero que Santos Leonardo Córdoba profesa por su tierra natal. Cada poema se transforma en un testimonio de pertenencia, evocando una Patria que perdura en el alma. A su vez se erige como un acto de resistencia al olvido y como una defensa del legado ancestral invaluable.

Recorrer la geografía única de la Puna es adentrarse en una naturaleza que fascina y sorprende, donde la maravilla penetra hasta el alma en cada paso, Kuyay Pacha es entonces mucho más que un recorrido por paisajes, es una experiencia poética que invita a sumergirse en la esencia de la tierra misma.

Pido autorización, señor presidente, para proyectar un video...

- Asentimiento.
- A continuación, se reproduce un video en la pantalla del recinto. *(Aplausos)*

**Sr. ARJONA.-** Quiero hacer mención a otras producciones que tiene este escritor de la Puna como es el caso de Apacheta, Cacharpaya de los runas, Pachamama (Kusilla-Kusilla), TANTANAKUY. Encuentros... con Nacho.

Reconocer y valorar el aporte hacia nuestra cultura e identidad es resguardar el patrimonio que quedará para las futuras generaciones. Vaya este homenaje a uno de los escritores de la Puna salteña, el señor Santos Leonardo Córdoba.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución N° 66.

## **T.02 srp**

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al profesor Santos Leonardo Córdoba a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, señor diputado Gerónimo Avelino Arjona, el presente reconocimiento.

- Así se hace. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, el profesor Santos Leonardo Córdoba hace uso de la palabra:

**Sr. CÓRDOBA.-** Buenas tardes.

Al señor presidente y a los señores diputados de esta Cámara, y en particular al legislador del departamento Los Andes, profesor Arjona, agradezco este reconocimiento a la tarea que vengo realizando en la Puna, soy docente de ese lugar, qué hermoso es poder transmitir a través de estas letras el amor que uno tiene por la tierra donde nació, creció y aun sigue viviendo, y despertarlo en las futuras generaciones, porque allí habitan niños, jóvenes y gente sabia de la cultura andina.

Me permito leerles un pequeño poema que lleva el título: “‘Kuyay Pacha’. /Es bonita tu geografía, /capital del mineral, /territorio de los Andes /tu paisaje es sin igual. / Es mágica nuestra puna... /Pachamama prodigiosa, /pintorescos sus cardones /y sus vicuñas portentosas. /Saluda la luna enamorada /desplegando su pañuelo /sobre el cristal de los arroyos. /Está trenzando sus sueños. /Vuela el cóndor majestuoso, /serenata de perdices y teros, /las tiutilas y flamencos /van armando un cancionero. /Cumbres y cumbres nevadas / hitos de nuestras fronteras, /vive el runa haciendo Patria / custodiando su bandera. /Kuyay Pacha, Kuyay Puna /Espacio, tiempo, Inti, Quilla. / Aldea de los Andes collas /artesanos, cantores de la vida.” *(Aplausos)*

Cuando tengan la oportunidad de visitar la Puna, experimenten el hermoso paisaje, la cultura, sus colores y sabores, porque es muy bonito. Los esperamos con los brazos abiertos.

Muchas gracias.

– Acto seguido, el invitado se retira del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

El día de hoy –con profundo dolor– me enteré del fallecimiento del doctor Juan Carlos Castiella, un reconocido dirigente de la Unión Cívica Radical.

Juan Carlos ocupó diversos cargos partidarios, entre ellos, fue presidente de la Unión Cívica Radical de la provincia de Salta y Delegado...

**T.03 mmm**

(Cont. Sra. Farfán).- ...y Delegado del Comité Nacional de la UCR. La ciudadanía, con su voto, lo eligió como Convencional Constituyente, luego fue diputado nacional, lugar desde donde impulsó importantes normas, sobre todo la que hoy vamos a recordar, que indica: “La tenencia y consumo de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo, masticación, o su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefaciente.”

Fue una persona de diálogo, de respetar al adversario, de construir consensos y, fundamentalmente, de protagonizar importantes debates políticos, contribuyendo así a la vida en democracia.

Con profunda tristeza hoy lo despido, diciendo: ‘¡¡Hasta siempre Juan Carlos, abrazos al cielo!!’.

Solicito, señor presidente, que se rinda un minuto de silencio. Nada más.

## 5

### SOLICITUD

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

**Sr. VIRGILI**.- Gracias, señor presidente.

Sé que estamos en Manifestaciones. Pedí la palabra...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No, estamos en el espacio de Homenajes, entonces después le doy la palabra.

**Sr. VIRGILI**.- Perdón, Homenajes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ah, Homenajes.

**Sr. VIRGILI**.- Solicité la palabra durante la aprobación de Asuntos Entrados para requerir que se trate sobre tablas el expediente N° 91-53.860/26, de intervención del Departamento Ejecutivo Municipal de La Merced. Creo que no podemos seguir dándole la espalda a los mercedños, que están acá afuera. Nada más.

## 6

### CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

**Sra. DAVIDS CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.  
Quiero saber si se va a rendir el minuto de silencio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Todavía estamos en Homenajes, diputada, cuando concluimos con él lo hacemos y también le voy a responder al diputado.

**Sra. DAVIDS CORNEJO**.- ¡Ah, bien! Bueno, gracias.  
Le pido autorización para leer, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sra. DAVIDS CORNEJO**.- “Nos convoca hoy una fecha profundamente significativa para nuestro pueblo. El 16 de abril de 1582, por orden del Virrey Francisco de Toledo, el licenciado en Derecho, Hernando de Lerma, fundó la ciudad de Salta. No fue un hecho aislado, sino el inicio de una construcción histórica que forjó la identidad de un pueblo con fuerte sentido de pertenencia, resiliencia y compromiso con la Nación.

Recordar su fundación no es sólo evocar el pasado: ‘Es reafirmar quiénes somos y cuál es nuestra responsabilidad en el presente. Y ese presente nos interpela.’

Hoy, 14 de abril, conmemoramos el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, una problemática que sigue vigente, especialmente en el norte de nuestra Provincia. Si bien la transmisión vectorial ha disminuido gracias a las políticas sostenidas, persisten desigualdades estructurales y con creciente relevancia la transmisión congénita de madre a hijo durante el embarazo.

En nuestros hospitales públicos, muchas mujeres son diagnosticadas durante controles prenatales y cada año nacen bebés con Chagas. Niños que pueden ser tratados, pero que requieren un Estado presente, con capacidades de detección y seguimiento.

No hablamos de estadísticas. Hablamos de mujeres en situación de vulnerabilidad y de niños que merecen igualdad de oportunidades desde el inicio de su vida. El Chagas hoy es un desafío de equidad, de acceso a la salud y de calidad del sistema público.

No puede haber una Salta plenamente desarrollada si aún hay salteños que no acceden a un diagnóstico, tratamiento y controles adecuados.

Por eso, este homenaje debe ser también un llamado a la acción, a fortalecer el control en mujeres en edad fértil, garantizar el testeado durante el embarazo, y asegurar el seguimiento de los recién nacidos.

Señor presidente, honrar la fundación de Salta es estar a la altura de su historia. Y eso implica asumir con decisión los desafíos del presente. Porque una Salta más justa no se construye sólo recordando su origen, sino garantizando su salud y oportunidades desde el comienzo de la vida. ...

**T.04 cpv**

(Cont. Sra. Davids Cornejo).- ...de la vida. Que este homenaje sea también un compromiso renovado del pueblo salteño.” Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señor presidente.

El homenaje de hoy es porque el pasado 9 de abril se celebró el Día del Cardiólogo en conmemoración de la fundación de la Sociedad Argentina de

Cardiología, allá por el año 1937, impulsada sobre todo por el doctor Pedro Cossio. Desde entonces la cardiología argentina fue progresando, ni hablar de la cardiología salteña, tenemos grandes exponentes en nuestra Provincia que fueron presidentes de la Sociedad Argentina de Cardiología y que en la actualidad ejercen aquí, por lo tanto quiero destacar su esfuerzo.

Respecto al homenaje que hiciera la diputada Davids con relación al Chagas, fue una lucha muy grande desde el interior tratar esta patología. A los cardiólogos nos toca llevar adelante la formación permanente y agradezco en este día la posibilidad de engrandecer lo que realiza a diario la Sociedad de Cardiología de Salta, que si bien tiene orientación hacia la Federación Argentina de Cardiología, como Sociedad de Cardiología es un referente zonal y argentino con grandes exponentes.

Al mismo tiempo, deseo recordar que el día 16 de este mes se celebrará el Día del Médico Salteño, en conmemoración del natalicio del doctor Arturo Oñativia, no hace falta presentarlo, ni siquiera hablar respecto de la grandeza que tuvo este médico, con reconocimiento nacional e internacional; asimismo cabe decir que hoy en día el Hospital Dr. Arturo Oñativia es un referente zonal por las patologías que se trata y por su funcionamiento.

A todos ellos mi más sincero homenaje y agradecimiento por su entrega. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Goicoechea.

**Sra. GOICOECHEA**.- Gracias, señor presidente.

El próximo domingo 19 de abril se celebrará el Día del Aborigen Americano en conmemoración del Primer Congreso Indigenista Interamericano, realizado en México el 19 de abril de 1940. Son numerosas las comunidades que conforman nuestra sociedad e identidad, como ser la Wichís, Tobas, Guaraníes, Chorotes, Chulupíes, Tapietes, Kollas, Diaguitas, también los Wennhayek, Lules y otros que todavía no están reconocidos, que a lo largo de las generaciones supieron transmitir sus costumbres, sus cosmovisiones –que es diferente en cada una de ellas–, su amor por la tierra y la naturaleza.

En el departamento General San Martín existen numerosas comunidades que en general se encuentran alejadas de las ciudades más importantes y enfrentan dificultades para llegar a ellas, para acceder al agua, a la salud, a la educación y a oportunidades de trabajo.

Por eso quiero que además de ser un homenaje, sea un momento de reflexión para diseñar políticas públicas que aseguren sus derechos y alienten su desarrollo, pero con identidad cultural y más oportunidades laborales.

Asimismo, deseo expresar mi total desacuerdo con la reducción de los medicamentos del Programa Remediar ya que afecta directamente a estas poblaciones, una política pública que hace más de 20 años llegó a los Centros de Salud...

– El diputado Cansino realiza manifestaciones fuera del micrófono.

**Sra. GOICOECHEA**.-... que se encuentran en las comunidades aborígenes.

Nada más, señor presidente.

**T.05 eec**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Domínguez.

**Sra. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

Hoy rindo homenaje a una de las voces más puras, más valientes y muchas veces más silenciadas de nuestra sociedad, las de las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad.

Bastante se habla de este tema, pero poco se escucha, muchas veces nada se oye en la práctica, al punto de llegar a silenciar la voz de esa niñez eternamente, hablar del derecho del niño a ser oído, no es referirse de forma simple a una norma jurídica, es hablar de dignidad, de respeto y de humanidad, es reconocer que detrás de cada infancia hay una persona con pensamientos, sentimientos, miedos, sueños y opiniones que merecen ser escuchadas, durante mucho tiempo la niñez fue entendida como un espacio de silencio, donde los adultos decidían todo, donde se hablaba por ellos sin ellos, pero reconocer el derecho a ser oído implica algo mucho más profundo, significa aceptar que la libertad también comienza en la infancia. No se trata sólo de proteger, sino de respetar, no se trata sólo de cuidar, sino de escuchar, porque oír a un niño no es un gesto de buena voluntad, un acto simbólico, es reconocer su condición de sujeto, su dignidad, su individualidad, es entender que aun en desarrollo cada persona tiene algo muy valioso que decidir sobre su propia vida.

El derecho a ser oído nos exige como sociedad algo muy concreto, dejar de subestimar, dejar de imponer sin preguntar, dejar de creer que la edad anula la voz, y también nos invita a algo más desafiante, a acompañar sin anular, quitar sin imponer, proteger sin silenciar.

Hoy desde este recinto reafirmamos este compromiso de garantizar que cada niña, niño, adolescente con y sin discapacidad sea escuchado, respetado y protegido. Que nunca más el silencio sea impuesto, que nunca más una voz infantil sea ignorada, porque cuando un niño es escuchado la democracia se fortalece y cuando la infancia habla, el futuro empieza a tomar forma.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

**Sr. GARCÍA.**- Gracias señor presidente.

Es para que en este espacio de Homenajes recordemos a alguien que durante mucho tiempo participó de forma activa y dejó un legado en la política, me refiero a Fausto Ponciano Machuca, que falleció ayer, cuando me enteré me entristeció y lo compartí con muchos de los que lo conocimos. Sin lugar a dudas fue un referente del peronismo en Salta, supo ganar su lugar en base a la defensa inicial de quienes él consideraba su primera acción de gobierno que eran sus representados del departamento Rivadavia, fue concejal, senador, secretario de Estado, tuvo una participación importante en la creación del IPPIS.

En muchas ocasiones compartí con él, en el orden laboral y en el propio territorio, destaco la coherencia que lo llevó a lo largo de su vida a ser reconocido no sólo con el escudo del peronismo por delante, sino también como un hombre de la democracia.

Me sumo a la solicitud de un minuto de silencio para que también reconozcamos a quien durante mucho tiempo participó y engalanó a la política salteña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Le voy a pedir permiso para leer...

- Asentimiento.

**Sra. JUÁREZ.-** “Quiero hablar de quienes hicieron todo antes que nosotros, de quienes trabajaron, construyeron, criaron, sostuvieron y hoy, en lugar de reconocimiento reciben olvido, nuestros jubilados, ellos no son una carga, sino la memoria viva de este país. Sin embargo, en la actualidad los vemos hacer filas interminables, esperar turnos que nunca llegan y lo más grave ahora quedarse sin medicamentos, porque cuando el PAMI falla, no es un trámite más, es...”, parece que la ‘peluquera’ quiere involucrarse en charla (*en referencia a la diputada Davids*). ¿Puedo seguir, señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Mientras no sea una manifestación, está bien.

**Sra. JUÁREZ.-** Estoy rindiendo homenaje a los jubilados, estoy hablando de la situación que están pasando, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Las reglas son para todos, la vamos a escuchar un ratito más y a sacar conclusiones.

**Sra. JUÁREZ.-** Bueno, ¿puedo seguir homenajeando a quienes hicieron grande a este país?, a nuestros jubilados.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si es Homenaje, sí.

**Sra. JUÁREZ.-** Claro. “El descontrol...

**T.06 mgc**

(Cont. Sra. Juárez).- ...”El descontrol del sistema no es nuevo, pero sí cada vez más doloroso y este maltrato se expresa todos los días, señor presidente, por eso mi homenaje es a los jubilados que son quienes lo están ‘bancando’ las demoras eternas que tienen que pasar para conseguir turnos, la falta o el recorte en medicamentos, los trámites burocráticos que deben realizar, los cambios constantes en la cobertura,...

- El diputado Claudio José Cansino levanta la mano.

**Sra. JUÁREZ.-**...el destrato en la atención; todo esto padecen nuestros adultos de la tercera edad, a quienes hoy deseo homenajear.

Pero no debería ser así, porque un país que no atiende a sus pasivos no se está cuidando a sí mismo. No alcanza para nada con homenajearlos, ni con decir que estamos en este recinto hablando del tema; falta hacer.

Por lo tanto, les pido resistencia a los jubilados, que tan mal la están pasando y, reitero, vaya este homenaje para ustedes.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. CANSINO** (*Sin conexión de micrófono*).- Se dedicaron a vaciar el país y hablan de...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

- La diputada Mónica Gabriela Juárez le responde al diputado Claudio José Cansino, sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

**Sra. FONSECA LARDIES.-** Gracias, señor presidente.

Es para conmemorar el tercer aniversario del fallecimiento de la oficial Fátima Cardozo. Ella participó –hace 3 años, el 9 de abril– en un operativo de seguridad vial en la avenida Paraguay cuando un conductor irresponsable, haciendo caso omiso a la instrucción de detenerse, la arrolló, no se detuvo y huyó del lugar; después de 2 días de angustia, de luchar por sobrevivir y de mantener en vilo a sus familiares, amigos y también a los responsables institucionales, perdió la vida.

Creo que esta desgracia, más allá de destacar el trabajo, la vocación de servicio y las cualidades de la oficial, también debe convocarnos a todos a reflexionar sobre la importancia del control vial, la violencia, la irresponsabilidad al volante...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

**Sra. FONSECA LARDIES.**...–fundamentalmente en situaciones de consumo alcohólico– y la necesidad de fortalecer y reforzar la seguridad vial, porque sabemos que detrás de estos operativos está la protección de la salud y de la vida de las personas.

El reconocimiento es para esta querida mujer policía que entregó su vida por nuestra Provincia y por defender la de los salteños; el saludo y el afecto hacia su familia, a quien me tocó acompañar en sus últimos momentos, en ocasión de desempeñarme como Secretaria de Seguridad, vi el dolor de su esposo, de su hija –dejó una niña pequeña–, de sus padres y de toda una familia destruida por la negligencia de un conductor alcoholizado.

Sólo quería recordar a Fátima y llamar a la responsabilidad a la hora de cumplir con la normativa vigente en esta materia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA.**- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, quiero homenajear porque hace exactamente un año se levantaba el cepo cambiario; se concretaba una de las promesas que habíamos hecho en campaña a nivel nacional.

Y quiero dejar claro que nosotros cumplimos y vamos a seguir cumpliendo con las promesas que hacemos, porque tenemos un compromiso real con los salteños. La sociedad demanda más libertad y nosotros vamos a trabajar para que cada día sean más libres. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir con los integrantes de esta Cámara el reciente fallecimiento de Juan Carlos Castiella, un gran hombre, oriundo de Cerrillos, perteneciente a la Unión Cívica Radical, exdiputado provincial y diputado nacional entre 1983 y 1989, parte de la generación que inició la recuperación de los valores democráticos...

**T.07 gbj**

(Cont. Sr. Albeza).-...valores democráticos para que volvamos a elegir a nuestros representantes mediante el voto popular.

Tuvo una participación activa en muchos proyectos de ley, quizás lo recuerden por el que presentó en el Congreso de la Nación Argentina para que la coca no sea considerada un estupefaciente.

Envío mi saludo y pésame a toda la familia. También quiero solicitar, señor presidente, si es posible, un minuto de silencio en honor a Juan Carlos Castiella. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En virtud de que culminaron los Homenajes a continuación, guardaremos el minuto de silencio requerido, solicitado por la diputada Farfán y los diputados García y Albeza.

- Puestos de pie los presentes, se rinde el minuto de silencio propuesto.

## 7

### NOTA PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Les comento que las autoridades de la Cámara de Diputados recibieron a familiares del niño fallecido en La Merced, quienes entregaron una nota que por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Salta, 14 de abril de 2026.

Sr. Presidente

Cámara de Diputados de la provincia de Salta

**Dip. Esteban Amat Lacroix**

SU DESPACHO

Los abajo firmantes, Ramona Alejandra Alancay, DNI 28.339.129 y Pablo Hernán Arias, DNI 34.616.982, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración y asistencia ante la penosa situación que actualmente atravesamos.

Que, como es de público y notorio conocimiento, el pasado 05/04/26 en la localidad de La Merced nuestro pequeño hijo Tomás de 5 años de edad fue embestido y atropellado por el señor José Miguel Plaza, quien de manera desaprensiva e irresponsable nos arrebató la vida de nuestro pequeño. También, es de público y notorio que el titular registral del vehículo con que fuera atropellado nuestro hijo resulta ser nada más y nada menos que el señor intendente de La Merced, señor Javier Rafael Wayar, quien desde un primer momento, lejos de ponerse a disposición, inició un raid mediático tendiente a deslindar su responsabilidad.

Dada la influencia obtenida por su función como intendente, el señor Wayar intenta amedrentar a testigos del hecho, imponiendo denuncias a través de su hermana abogada y amenazas a través de sus punteros políticos.

Por ello, y en su loable tarea de ejercer la representación de los ciudadanos, acudimos a usted para solicitar nos brinde su apoyo y colaboración para que la muerte de nuestro pequeño no quede en injusticia. El apoyo de la excelentísima Cámara de Diputados será de gran valor para nosotros y para toda la ciudadanía que espera que se haga justicia por nuestro hijo.

Agradeciendo de antemano su tiempo y quedando a su entera disposición para brindar cualquier información adicional que considere necesaria, lo saludamos con distinguida consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Pablo Arias - Ramona Alejandra Alancay”

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Queda reservada en Secretaría la nota presentada.

8

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Diputado Virgili, ¿usted había hecho un pedido?

**Sr. VIRGILI.-** Así es, había pedido el tratamiento sobre tablas, si quiere le repito el expediente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- No, está bien. Está claro, es el mismo de la semana pasada.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-53.860/26, solicitado por el señor diputado Virgili; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

9

**PEDIDO**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.-** Sí, señor presidente, me dirijo a usted y a toda la Cámara para poner en su conocimiento una situación que se está dando con la empresa prestataria del servicio...

**T.08 srp**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...del servicio eléctrico en Salta, concretamente me refiero a la situación de cobrar la tarifa y los gastos eléctricos de acuerdo a 'la cara del cliente' y no del consumo que se registra en un medidor.

Esto es gravísimo y presenté un pedido de informe que está en la Comisión de Legislación General y no han tomado en cuenta la gravedad que tiene lo que acabo de contar, en la misma boleta de la luz, y los invito a que todos..., lo que pasa es que como no hay boleta de la luz, ya no hay, no saben que incluso, muy chiquitito ponen la frase que dice: 'Consumo presunto', esto es una vergüenza, se aceptó en la época de la pandemia, pero no ahora, esto es gravísimo, y estoy pidiendo que el Ente Regulador diga qué es lo que está pasando... Y no sale de la Comisión de Legislación General, así que por favor...

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- También podríamos invitar a las autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos para que asista a la comisión.

**Sr. DURAND CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

10

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN  
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-53.660/26 con dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y 91-53.858/26 y 91-53.844/26 con dictámenes de la Comisión de Salud.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 11

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-53.872/26; 91-53.874/26; 91-53.875/26; 91-53.888/26; 91-53.889/26; 91-53.897/26; 91-53.900/26; 91-53.901/26; 91-53.906/26; 91-53.907/26; 91-53.908/26 y 91-53.909/26.

Proyecto de Declaración: Expte. N<sup>o</sup> 91-53.899/26.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 12

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 90-34.008/25, proyecto de ley en revisión y 91-53.239/25 proyecto de ley, unificados, con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 13

### CARTA MUNICIPAL DE EMBARCACIÓN

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

## Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-34.008/25, proyecto de ley en revisión y 91-53.239/25, Carta Municipal de Embarcación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Manuel Norberto Paz, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Guillermo Marcelo Lara Gros, Secretario – David Emmanuel Ayón – Juan Pablo Cuellar Garnica – José Miguel Gauffín – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-34.008/25, proyecto de ley en revisión y 91-53.239/25, Carta Municipal de Embarcación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-34.008/25, proyecto de ley en revisión y 91-53.239/25, Carta Municipal de Embarcación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Gastón Guillermo Galíndez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, por el departamento Capital.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Nos toca, una vez más, a esta honorable Cámara, abocarnos al análisis de las Cartas Municipales que con motivo de la convocatoria en distintos municipios se están

elaborando para tratar de adecuar su contenido a la reforma realizada de la Constitución Provincial en el año 2021.

Esta Cámara ya se ha expedido y ha hecho un exhaustivo trabajo de aquellas Cartas Municipales como la de Tartagal que fue el primer tratamiento que hiciéramos, la de Campo Quijano con posterioridad, la de General Mosconi, y finalmente la de Metán.

En esta oportunidad toca analizar la remisión que hicieran los convencionales municipales del municipio Embarcación, pero cabe mencionar...

**T.09 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...cabe mencionar que en las Cartas Municipales anteriores, ya aprobadas por esta Cámara, hemos actuado como Cámara de origen con lo cual el análisis exhaustivo y minucioso que vino a compatibilizar aquellas iniciativas con lo que dice nuestra propia Constitución, y que eso es un deber de esta Cámara conforme al artículo 174, en esta oportunidad no somos Cámara de origen, sino que somos Cámara revisora. Con lo que... Perdón. ¿Qué es lo que quiero expresar? Es que la Cámara de Senadores fue la Cámara de origen, la que realizó el análisis correspondiente y ha girado su media sanción para que como Cámara revisora concluya el proceso de compatibilizar la Carta Municipal con nuestra Constitución, llega a esta Cámara y luego es enviada al Ejecutivo. ¿Por qué hago este planteo? Porque esta Carta no sólo nos llega en carácter de Cámara revisora, es decir que ya ha sido más que sobreabundante su análisis, pero corresponde legalmente que ambas Cámara se expidan, sino que lo principal y lo central que tuvo, fue la adaptación concreta a la durabilidad de los mandatos de concejales y de intendente, como también hacer expresa mención a la no perpetuidad de los cargos estableciendo que tanto concejales como intendente podrán ser reelegidos por un solo período consecutivo, desde el momento en que esta Carta sea sancionada.

Dicho eso, corresponde entonces a esta Cámara darle –si así lo consideran y así lo hemos hecho ya a través de los dictámenes– la aprobación para que pase finalmente al Ejecutivo y se conforme, por fin, en el municipio Embarcación una Carta Municipal adecuada a los nuevos tiempos, bajo los institutos de transparencia y no perpetuidad en mandatos. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Goicoechea, del departamento General San Martín.

**Sra. GOICOECHEA**.- Gracias, señor presidente.

La Convención Constituyente de Embarcación según lo dispuesto en noviembre del año anterior por el Concejo Deliberante, efectuó la reforma de la Carta Orgánica Municipal, en lo que ya no estuviera de acuerdo con la Constitución de la Provincia – que tal como lo dijo la diputada preopinante– que fue reformada en el 2021, los únicos puntos que se cambiaron son los que no concordaban con la Carta Magna salteña, y las correcciones que hizo el Senado fueron algunas de redacción, que no afectaron la esencia de la modificación.

Les pido a mis pares, diputadas y diputados, que acompañen la aprobación de esta reforma de la Carta Municipal de Embarcación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Cayo.

**Sra. CAYO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar el compromiso que tuvieron los convencionales del municipio Embarcación en la redacción de la reforma de su Carta.

Desde el Bloque La Libertad Avanza, nosotros respetamos la autonomía de los municipios y vamos a respetar el espíritu de cada Carta que ingrese a este recinto. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 1º.
- El artículo 2º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

- La señora diputada Socorro Villamayor levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

## 14

### ACLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Permítame una pequeña digresión que es necesaria, salvo que usted opine lo contrario, pero para que no se dilate la sesión y esto no quede en el olvido quiero decir...

#### **T.10 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...quiero decir que cuando un diputado preopinante, particularmente el diputado Durand Cornejo, manifestó que existe u obra en la Comisión de Legislación General un pedido de informe al Ente Regulador de los Servicio Públicos, no es correcto, el expediente presentado por el señor, perdón por el diputado Cornejo...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. VILLAMAYOR**.- ...en fecha 26/3/26 fue remitido a la Comisión de Obras Pública, con lo cual seguramente él ha tenido una confusión y habrá pensado que seguía aún en el Área Legislativa que es la que determina el destino de los expedientes. No está en la comisión que presido, para aclaración del preopinante.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Continuamos con los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-53.605/26 y 91-51.847/25 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Educación en mayoría y en minoría, de Salud en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**15**  
**INCORPORAR LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL**  
**AL SISTEMA EDUCATIVO**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-53.605/26 de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena y Germán Darío Rallé y 91-51.847/25, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

“LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL”

Artículo 1º.- Objeto

Incorpórase al Diseño Curricular del Sistema Educativo de la provincia de Salta la Educación Socioemocional como eje transversal obligatorio en todos los niveles y modalidades, con el objeto de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas adultas, fortaleciendo las capacidades emocionales, sociales y vinculares como parte constitutiva del derecho a la educación.

Art. 2º.- Educación Socioemocional

Se entiende por Educación Socioemocional al proceso educativo permanente orientado al desarrollo de capacidades para reconocer y expresar emociones, gestionar el estrés y la frustración, desarrollar empatía y habilidades sociales, construir relaciones respetuosas, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y fortalecer la autoestima y el proyecto de vida, como dimensiones inseparables del aprendizaje académico.

Art. 3º.- Objetivos

Son objetivos de la presente ley:

1. Fortalecer el bienestar emocional de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
2. Brindar a todos los actores que constituyen la comunidad educativa las herramientas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias socioemocionales.
3. Mejorar el clima institucional y la convivencia escolar.
4. Prevenir situaciones de violencia, acoso y exclusión.
5. Acompañar las trayectorias educativas desde una perspectiva integral.

6. Brindar herramientas para la vida que favorezcan la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones responsables.
7. Potenciar las prácticas pedagógicas existentes mediante un enfoque socioemocional.
8. Promover comunidades educativas más saludables, participativas y corresponsables.
9. Integrar la educación socioemocional con la educación digital, promoviendo el uso consciente de las tecnologías como herramienta para el desarrollo personal, social y académico.
10. Promover el reconocimiento y acompañamiento de la diversidad en los modos de aprender, sentir y vincularse, contemplando las necesidades socioemocionales de estudiantes con discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades o talentos excepcionales, mediante estrategias pedagógicas y de acompañamientos socioemocional diferenciado que favorezcan su desarrollo integral, bienestar emocional y plena participación en la comunidad educativa.
11. Promover una perspectiva de Derechos Humanos que entienda al desarrollo socioemocional como una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la cultura, de la paz y la defensa de la integridad psicofísica de los educandos.
12. Garantizar un enfoque de interculturalidad y respeto por la diversidad cultural, reconociendo las identidades, lenguas y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y las diversas realidades socioculturales de la Provincia, asegurando que las estrategias de educación socioemocional sean situadas y respetuosas de la idiosincrasia de cada comunidad.

#### Art. 4°.- Autoridad de Aplicación

Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salta.

#### Art. 5°.- Comisión

La Autoridad de Aplicación deberá constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional, integrada por profesionales de distintas disciplinas con formación, experiencia y/o producción académica en la temática, tales como psicólogos, psicopedagogos, operadores en psicología social, educadores y otros especialistas afines.

Dicha Comisión tendrá como funciones asesorar técnicamente el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de Educación Socioemocional, así como proponer estrategias pedagógicas contextualizadas a la realidad de la Provincia.

#### Art. 6°.- Función de la Comisión

Son funciones de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional:

1. Asesorar en el diseño de lineamientos pedagógicos para la implementación de la Educación Socioemocional.
2. Acompañar el desarrollo del Programa Provincial de Educación Socioemocional.

3. Proponer estrategias de intervención adaptadas a las realidades territoriales y socioculturales de la Provincia.
4. Colaborar en la elaboración de materiales educativos y recursos didácticos.
5. Sugerir contenidos y enfoques para la formación continua de docentes y equipos directivos.
6. Participar en el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
7. Elaborar informes periódicos sobre avances, desafíos e impacto de la política pública.
8. Articular, cuando resulte pertinente, con universidades, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente - Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Manuel Norberto Paz, Secretario - David Emmanuel Ayón - Patricio Peñalba Arias - Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-53.605/26 de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena, Germán Darío Rallé y 91-51.847/25, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

**“LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL”**

Artículo 1º.- Objeto. Incorpórase al Diseño Curricular del Sistema Educativo de la provincia de Salta la Educación Socioemocional como eje transversal obligatorio en todos los niveles y modalidades, con el objeto de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas adultas, fortaleciendo las capacidades emocionales, sociales y vinculares como parte constitutiva del derecho a la educación.

Art. 2º.- Educación Socioemocional. Se entiende por Educación Socioemocional al proceso educativo permanente orientado al desarrollo de capacidades para reconocer

y expresar emociones, gestionar el estrés y la frustración, desarrollar empatía y habilidades sociales, construir relaciones respetuosas, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y fortalecer la autoestima y el proyecto de vida, como dimensiones inseparables del aprendizaje académico.

Art. 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley fortalecer el bienestar emocional, mejorar el clima institucional, prevenir la violencia y potenciar las prácticas pedagógicas mediante un enfoque socioemocional e integral.

Art. 4°.- Derecho del Niño a ser Oído. En todas las etapas de implementación de la Educación Socioemocional, se garantizará el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente en los asuntos que los afecten, conforme a su madurez y desarrollo progresivo. Sus perspectivas serán tomadas en cuenta para el diseño de estrategias pedagógicas y la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

Art. 5°.- Discapacidad e Inclusión. La implementación de los contenidos de esta ley deberá realizarse bajo una perspectiva inclusiva, asegurando los ajustes razonables para estudiantes con discapacidad. Para ello, se articularán acciones con los gabinetes interdisciplinarios y equipos de apoyo ya constituidos en el sistema educativo, optimizando los recursos existentes para garantizar el desarrollo socioemocional sin discriminación.

Art. 6°.- Autoridad de Aplicación. Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salta.

Art. 7°.- Comisión Técnica Multidisciplinaria. La Autoridad de Aplicación deberá constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional, integrada por profesionales tales como psicólogos, psicopedagogos, operadores en psicología social y educadores.

Art. 8°.- Integración de la Comisión. Los miembros de la Comisión Técnica Multidisciplinaria serán seleccionados preferentemente entre el personal que ya desempeñe funciones en la Administración Pública Provincial, bajo el régimen de planta permanente o contrataciones vigentes, a fin de optimizar el capital humano del Estado sin que ello implique necesariamente la creación de nuevas estructuras jerárquicas remunerativas.

Art. 9°.- Funciones de la Comisión. Son funciones de la Comisión asesorar en los lineamientos pedagógicos, proponer estrategias territoriales, elaborar materiales didácticos y realizar el seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.

Art. 10.- Plazo de Implementación. La Autoridad de Aplicación dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la reglamentación de la presente ley para el diseño de los lineamientos curriculares y la puesta en marcha progresiva del programa en los establecimientos educativos de la Provincia.

Art. 11.- Presupuesto. Los gastos que demande la aplicación de la presente ley se atenderán con las partidas que anualmente se asignen al Ministerio de Educación y Cultura en el Presupuesto General de la Provincia. Asimismo, se faculta al Poder

Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos aquí previstos.

Art. 12.- Publicidad. La Autoridad de Aplicación deberá garantizar la difusión de los objetivos y alcances de la Educación Socioemocional a través de los canales oficiales de comunicación, promoviendo la sensibilización de las familias y la comunidad educativa en general.

Art. 13.- Mecanismo de Control. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de sus organismos de supervisión, establecerá mecanismos de auditoría y evaluación anual sobre la efectiva incorporación de la educación socioemocional en las instituciones educativas. Asimismo, la Comisión elaborará informes periódicos que serán remitidos a las Comisiones de Educación de ambas Cámaras Legislativas.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

**(3)**

**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-53.605/26, proyecto de ley de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena y Germán Darío Rallé: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

**“LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL”**

Artículo 1°.- Objeto

Incorpórase al Diseño Curricular del Sistema Educativo de la provincia de Salta la Educación Socioemocional como eje transversal obligatorio en todos los niveles y modalidades, con el objeto de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas adultas, fortaleciendo las capacidades emocionales, sociales y vinculares como parte constitutiva del derecho a la educación.

Art. 2°.- Educación Socioemocional

Se entiende por Educación Socioemocional al proceso educativo permanente orientado al desarrollo de capacidades para reconocer y expresar emociones, gestionar el estrés y la frustración, desarrollar empatía y habilidades sociales, construir relaciones respetuosas, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y

fortalecer la autoestima y el proyecto de vida, como dimensiones inseparables del aprendizaje académico.

#### Art. 3°.- Objetivos

Son objetivos de la presente ley:

1. Fortalecer el bienestar emocional de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
2. Brindar a todos los actores que constituyen la comunidad educativa las herramientas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias socioemocionales.
3. Mejorar el clima institucional y la convivencia escolar.
4. Prevenir situaciones de violencia, acoso y exclusión.
5. Acompañar las trayectorias educativas desde una perspectiva integral.
6. Brindar herramientas para la vida que favorezcan la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones responsables.
7. Potenciar las prácticas pedagógicas existentes mediante un enfoque socioemocional.
8. Promover comunidades educativas más saludables, participativas y corresponsables.
9. Integrar la educación socioemocional con la educación digital, promoviendo el uso consciente de las tecnologías como herramienta para el desarrollo personal, social y académico.
10. Promover el reconocimiento y acompañamiento de la diversidad en los modos de aprender, sentir y vincularse, contemplando las necesidades socioemocionales de estudiantes con discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades o talentos excepcionales, mediante estrategias pedagógicas y de acompañamientos socioemocional diferenciado que favorezcan su desarrollo integral, bienestar emocional y plena participación en la comunidad educativa.
11. Promover una perspectiva de Derechos Humanos que entienda al desarrollo socioemocional como una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la cultura, de la paz y la defensa de la integridad psicofísica de los educandos.
12. Garantizar un enfoque de interculturalidad y respeto por la diversidad cultural, reconociendo las identidades, lenguas y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y las diversas realidades socioculturales de la Provincia, asegurando que las estrategias de educación socioemocional sean situadas y respetuosas de la idiosincrasia de cada comunidad.

#### Art. 4°.- Autoridad de Aplicación

Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salta.

#### Art. 5°.- Comisión

La Autoridad de Aplicación deberá constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional, integrada por profesionales de distintas disciplinas con formación, experiencia y/o producción académica en la temática, tales como psicólogos, psicopedagogos, operadores en psicología social, educadores y otros especialistas afines.

Dicha Comisión tendrá como funciones asesorar técnicamente el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de Educación Socioemocional, así como proponer estrategias pedagógicas contextualizadas a la realidad de la Provincia.

Art. 6°.- Función de la Comisión

Son funciones de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional:

1. Asesorar en el diseño de lineamientos pedagógicos para la implementación de la Educación Socioemocional.
2. Acompañar el desarrollo del Programa Provincial de Educación Socioemocional.
3. Proponer estrategias de intervención adaptadas a las realidades territoriales y socioculturales de la Provincia.
4. Colaborar en la elaboración de materiales educativos y recursos didácticos.
5. Sugerir contenidos y enfoques para la formación continua de docentes y equipos directivos.
6. Participar en el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
7. Elaborar informes periódicos sobre avances, desafíos e impacto de la política pública.
8. Articular, cuando resulte pertinente, con universidades, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Art. 7°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Francisco Gerardo Orellana, Vicepresidente - Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Secretario - Mónica Laura Goicoechea - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Patricio Peñalba Arias - Miguel Ángel Plaza Schaefer - Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Jefa (I) del Sector Comisiones.

(4)

**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-53.605/26, proyecto de ley de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena y Germán Darío Rallé: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y  
“LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL”

Artículo 1°.- Objeto

Incorpórase al Diseño Curricular del Sistema Educativo de la provincia de Salta la Educación Socioemocional como eje transversal obligatorio en todos los niveles y modalidades, con el objeto de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas adultas, fortaleciendo las capacidades emocionales, sociales y vinculares como parte constitutiva del derecho a la educación.

Art. 2°.- Educación Socioemocional

Se entiende por Educación Socioemocional al proceso educativo permanente orientado al desarrollo de capacidades para reconocer y expresar emociones, gestionar el estrés y la frustración, desarrollar empatía y habilidades sociales, construir relaciones respetuosas, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y fortalecer la autoestima y el proyecto de vida, como dimensiones inseparables del aprendizaje académico.

Art. 3°.- Objetivos

Son objetivos de la presente ley:

1. Fortalecer el bienestar emocional de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
2. Brindar a todos los actores que constituyen la comunidad educativa las herramientas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias socioemocionales.
3. Mejorar el clima institucional y la convivencia escolar.
4. Prevenir situaciones de violencia, acoso y exclusión.
5. Acompañar las trayectorias educativas desde una perspectiva integral.
6. Brindar herramientas para la vida que favorezcan la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones responsables.
7. Potenciar las prácticas pedagógicas existentes mediante un enfoque socioemocional.
8. Promover comunidades educativas más saludables, participativas y corresponsables.
9. Integrar la educación socioemocional con la educación digital, promoviendo el uso consciente de las tecnologías como herramienta para el desarrollo personal, social y académico.

Art. 4°.- Autoridad de Aplicación

Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salta.

Art. 5°.- Comisión

La Autoridad de Aplicación deberá constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional, integrada por profesionales de distintas disciplinas con formación, experiencia y/o producción académica en la temática, tales como psicólogos, psicopedagogos, operadores en psicología social, educadores y otros especialistas afines.

Dicha Comisión tendrá como funciones asesorar técnicamente el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de Educación Socioemocional, así como proponer estrategias pedagógicas contextualizadas a la realidad de la Provincia.

El funcionamiento de la misma será de forma centralizada, ad honorem, dependiente directamente del Ministerio de Educación, y trabajando de forma articulada con los diferentes establecimientos adecuando su contenido a la territorialidad donde actúe.

#### Art. 6°.- Función de la Comisión

Son funciones de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional:

1. Asesorar en el diseño de lineamientos pedagógicos para la implementación de la Educación Socioemocional.
2. Acompañar el desarrollo del Programa Provincial de Educación Socioemocional.
3. Proponer estrategias de intervención adaptadas a las realidades territoriales y socioculturales de la Provincia.
4. Colaborar en la elaboración de materiales educativos y recursos didácticos.
5. Sugerir contenidos y enfoques para la formación continua de docentes y equipos directivos.
6. Participar en el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
7. Elaborar informes periódicos sobre avances, desafíos e impacto de la política pública.
8. Articular, cuando resulte pertinente, con universidades, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

#### Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Alejandro Jesús Esper.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Jefa (I) del Sector Comisiones.

(5)

**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.605/26, proyecto de ley de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena y Germán Darío Rallé: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación en mayoría.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Luis Gerardo Mendaña - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(6)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.605/26, proyecto de ley de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena y Germán Darío Rallé: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación en minoría.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(7)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-53.605/26, proyecto de ley de los diputados Gastón Guillermo Galíndez, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Adriana Soledad Farfán, Mónica Gabriela Juárez, Patricia del Carmen Hucena, Germán Darío Rallé y 91-51.847/25, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar la Educación Socioemocional al Sistema Educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

“LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL”

Artículo 1°.- Objeto. Incorpórase al Diseño Curricular del Sistema Educativo de la provincia de Salta la Educación Socioemocional como eje transversal obligatorio en todos los niveles y modalidades, con el objeto de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas adultas, fortaleciendo las capacidades emocionales, sociales y vinculares como parte constitutiva del derecho a la educación.

Art. 2°.- Educación Socioemocional. Se entiende por Educación Socioemocional al proceso educativo permanente orientado al desarrollo de capacidades para reconocer y expresar emociones, gestionar el estrés y la frustración, desarrollar empatía y habilidades sociales, construir relaciones respetuosas, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y fortalecer la autoestima y el proyecto de vida, como dimensiones inseparables del aprendizaje académico.

Art. 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

1. Fortalecer el bienestar emocional de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

2. Brindar a todos los actores que constituyen la comunidad educativa las herramientas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias socioemocionales.
3. Mejorar el clima institucional y la convivencia escolar.
4. Prevenir situaciones de violencia, acoso y exclusión.
5. Acompañar las trayectorias educativas desde una perspectiva integral.
6. Brindar herramientas para la vida que favorezcan la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones responsables.
7. Potenciar las prácticas pedagógicas existentes mediante un enfoque socioemocional.
8. Promover comunidades educativas más saludables, participativas y corresponsables.
9. Integrar la educación socioemocional con la educación digital, promoviendo el uso consciente de las tecnologías como herramienta para el desarrollo personal, social y académico.
10. Promover el reconocimiento y acompañamiento de la diversidad en los modos de aprender, sentir y vincularse, contemplando las necesidades socioemocionales de estudiantes con discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades o talentos excepcionales, mediante estrategias pedagógicas y de acompañamientos socioemocional diferenciado que favorezcan su desarrollo integral, bienestar emocional y plena participación en la comunidad educativa.
11. Promover una perspectiva de Derechos Humanos que entienda al desarrollo socioemocional como una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la cultura, de la paz y la defensa de la integridad psicofísica de los educandos.
12. Garantizar un enfoque de interculturalidad y respeto por la diversidad cultural, reconociendo las identidades, lenguas y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y las diversas realidades socioculturales de la Provincia, asegurando que las estrategias de educación socioemocional sean situadas y respetuosas de la idiosincrasia de cada comunidad.

Art. 4°.- Autoridad de Aplicación. Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salta.

Art. 5°.- Comisión. La Autoridad de Aplicación deberá constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional, integrada por profesionales de distintas disciplinas con formación, experiencia y/o producción académica en la temática, tales como psicólogos, psicopedagogos, operadores en psicología social, educadores y otros especialistas afines.

Dicha Comisión tendrá como funciones asesorar técnicamente el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de Educación Socioemocional, así como proponer estrategias pedagógicas contextualizadas a la realidad de la Provincia.

Art. 6°.- Función de la Comisión. Son funciones de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional:

1. Asesorar en el diseño de lineamientos pedagógicos para la implementación de la Educación Socioemocional.

2. Acompañar el desarrollo del Programa Provincial de Educación Socioemocional.
3. Proponer estrategias de intervención adaptadas a las realidades territoriales y socioculturales de la Provincia.
4. Colaborar en la elaboración de materiales educativos y recursos didácticos.
5. Sugerir contenidos y enfoques para la formación continua de docentes y equipos directivos.
6. Participar en el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
7. Elaborar informes periódicos sobre avances, desafíos e impacto de la política pública.
8. Articular, cuando resulte pertinente, con universidades, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Art. 7°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente - Matías Monteagudo, Secretario - Enzo Gabriel Alabi - Fernanda Carmen Emilia Domínguez - Amanda María Frida Fonseca Lardies - Gastón Guillermo Galíndez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

**Sr. GALÍNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La temática que hoy nos convoca en este proyecto de ley para la implementación de la Educación Socioemocional en las escuelas que viene de larga data. Si me permite quiero mencionar a los que trabajaron en iniciativas anteriores y que por distintas cuestiones no llegaron al recinto: los senadores mandato cumplido Roberto Gramaglia y Diego Pérez; los diputados mandato cumplido Sebastián Otero y Sofía Sierra, la diputada compañera de bloque Patricia Hucena, como así también Mónica Juárez.

Por supuesto deseo agradecer a quienes firmaron como coautores: Luis Albeza, Germán Rallé, Soledad Farfán, Esteban Amat Lacroix –usted, presidente–, Mónica Juárez y Patricia Hucena, que nuevamente brindaron su apoyo.

Este proyecto no parte de cero, sino que consolida un proceso que Salta ya viene transitando desde hace varios años, lo que permitió llegar al día de hoy con experiencias concretas en el ámbito público. Si tomamos en cuenta lo que pasó en el sector privado, es decir los colegios de gestión privada, también tienen muy buenas experiencias para destacar. Se trata de una construcción colectiva, se trabajó en distintas mesas y pido autorización, señor presidente, para nombrar a quienes formaron parte de esos espacios.

– Asentimiento.

**Sr. GALÍNDEZ**.- Empezaré por los actores gubernamentales y de gestión educativa: el Subsecretario...

**T.11 eec**

(Cont. Sr. Galíndez).- ...el Subsecretario de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, el magíster Julio Cesar Corimayo, que vino a la Comisión de Educación y a distintas instancias a brindarnos las experiencias que ya está transitando Salta a propósito de la Educación Socioemocional en las escuelas, incluso se hizo presente el Supervisor del Nivel Secundario, licenciado Héctor Guillermo Morales, aquí verá, señor presidente, las distintas instancias oficiales, gubernamentales, ministeriales que nos visitaron para compartirnos las experiencias y la riqueza de este conocimiento que van adquiriendo en este proceso que también tiene su propia evaluación, a la que ya vamos a llegar; obvio cómo no mencionar a la licenciada Delia Sayquita Coordinadora del Programa “Escuelas que sienten y aprenden”, la licenciada Silvia Zerda, para algunos ‘Gachi’ como para el diputado Restom, ya lo van a escuchar, integrante del equipo técnico y Pablo Marcial Coordinador de Políticas Socioeducativas, pero no queda ahí esta Mesa de Diálogo. Vinieron actores institucionales del Sistema Educativo, la profesora María Daniela Obeide directora del Colegio N° 5.001 Hipólito Yrigoyen, el profesor Juan Javier Lera, docente de historia del Colegio Reyes Católicos, la profesora Alma Di Summa directora del Instituto Ludere College. ¿Con esto qué quiero decir? Que concurrieron actores y operadores a dar su opinión, su apreciación y a comentar sus experiencias a propósito de la vinculación que tiene esto con la vida de nuestros alumnos.

Incluso participó gente del ámbito profesional especializado, la licenciada María Eugenia Alvero González del Instituto Educativo Gifted Children; la licenciada Fernanda Domínguez, psicóloga y especialista, joven, pero con mucha experiencia en el campo; la licenciada Laura Rivero de quien hablará mi compañera de bloque Patricia Hucena, con quien estuvo trabajando muchos años; obvio cómo no mencionar al licenciado en psicología Lucas Malaisi, que en aquel entonces dio distintas conferencias y vino a reunirse con el ministro de aquel entonces; y el magíster Arnaldo Canales que fue parte. Pero esto no termina aquí, por eso yo decía que este proyecto de ley tuvo una construcción colectiva, porque logramos que los jóvenes nos interpelen con la visión que tienen sobre estas situaciones que pasan y que pasamos todos, que son emociones, estados afectivos, sentimientos en la vida y la escuela no es ajena, por eso invitamos a la Asociación OAJNU; al movimiento Scouts, cuyos integrantes también están aquí y le agradezco su presencia; a la Fundación Anpuy; la Cruz Roja; Fundación Educación Emocional y JCI.

Quiero compartir lo que los jóvenes de la Cruz Roja nos relataban respecto a una experiencia, decían: ¿Cómo se sienten los jóvenes? Por un lado, hiperconectados y, por el otro, solos y aislados. ¿Cómo expresan ese aislamiento? La miembro del movimiento Scouts nos daba una visión relacionada a qué pasaba con esa escucha activa, cuando llegaban los jóvenes y le contaban las cosas que pasaban en la escuela, entonces ellos preguntaban: ‘¿Vos le dijiste a la ‘seño’?’ La respuesta era no. ‘¿Le comentaste a tu mamá o tu papá? No’. Entonces esos espacios nos permiten darnos cuenta de lo necesaria que es y será esta materia, y que ya vamos a explicar cómo llega al aula desde la visión de los jóvenes.

Estas Mesas de Diálogo nos enriquecieron mucho. Y consolida un proceso que también es nacional, y permítame dar lectura del mensaje del señor Gobernador Gustavo Sáenz a la Asamblea Legislativa al momento de la apertura del período de sesiones ordinarias.

– Asentimiento.

**Sr. GALÍNDEZ.**- Paso a leer: “...en trayectos formativos y con la incorporación de esta temática de manera estratégica en los núcleos formativos continuaremos también incorporando contenido de Educación Emocional que ahora la Nación también ha fijado como prioridad, Salta ya tiene un camino importante recorrido en estos contenidos valiosos para la vida de nuestros jóvenes.” Es un impulso nacional, provincial, y Salta como otras provincias transitaron este camino, había 2, luego explico qué provincias tienen ley...

### **T.12 mgc**

(Cont. Sr. Galíndez).-...tienen ley y cuáles lo hicieron por otro.

Pero ¿qué es la Educación Socioemocional? No es una moda; es un enfoque educativo basado en evidencia científica. Aquí estamos hablando de especialistas, como neurocientíficos, que analizan qué les sucede a las personas cuando experimentan una emoción y cómo aprenden a distinguirla. Es algo que nos contaba el profesor: cuando trabajaban con jóvenes y, fundamentalmente, con niños, se confundía la tristeza, el enojo, la ira y el miedo. No sabían cómo reflejarlas, cómo representarlas ni cómo resolverlas, ¿a quién no le pasó? Siempre damos un caso personal; bueno, me toca dar el mío, cuando tenía exámenes de Matemática, me dolía la panza. Si bien tenía buenas notas, me iba mal. ¿Por qué? Porque estaba nervioso, porque no comprendía la consigna. Después terminaba haciendo el examen en los últimos 10 minutos. Qué importante hubiera sido también formarnos –quienes hoy somos adultos– en educación emocional.

¿Para qué sirve? Porque me preguntaban: ‘¿Esto es para mejorar?, ¿esto es para frenar el bullying?’ No sólo se trata de mejorar las condiciones en el aula, de bajar los índices de violencia, sino del desarrollo de la persona humana para la vida. Cuando hablamos de un enfoque socioemocional, tiene que ver con lo que pasa fuera de la escuela y llega a la misma, y con lo que ocurre en ella luego repercute en la casa.

Como decía, la Provincia ya viene recorriendo un camino que, para algunos, comenzó en 2020; para otros, se venía trabajando desde antes. Pero el año 2020 nos signó por un hecho muy particular, de carácter mundial: la pandemia; a partir de allí, se empezaron a crear distintas formas de relacionarse entre las personas. Entonces, es ahí donde el Ministerio comienza con estos espacios formativos, por los cuales el año anterior pasaron 1.500 docentes, porque nadie puede enseñar lo que no aprendió. Después quedará para otro momento la discusión sobre cómo incorporarlo en la formación inicial, puesto que estamos hablando de algo que atraviesa a todas las profesiones: la necesidad de contar con una capacitación continua. Tengamos, por consiguiente, una preparación permanente en Educación Socioemocional.

La pregunta del millón es: ¿Cómo llega esto a la escuela? De manera transversal. Existen asimismo 2 enfoques: uno puede ser a través de una materia o temática específica; otro, mediante una perspectiva transversal, donde el docente planifica cómo aplicarlo en cada una de las materias –Matemática, Historia, Geografía– o incluso a través del arte, como lo señaló el presidente de la Comisión de Educación.

Entonces, ¿cómo se implementa en la escuela? De manera transversal. ¿Es una sobrecarga? No, es parte de la formación continua. ¿Genera mayor presupuesto? No, porque es parte del equipo con el que ya contamos.

¿Por qué debe ser ley? Porque Salta –que viene impulsando y desarrollando esto– hoy se maneja a través de una resolución ministerial. Nosotros queremos que esto continúe como una política pública a largo plazo, no que dependa de la decisión de un funcionario de turno; que sea una verdadera política de Estado, tal como lo expresó el Gobernador Gustavo Sáenz en su mensaje a la Asamblea Legislativa.

Está claro el impacto social y la necesidad actual de contar con una ley de estas características, que enseñe a gestionar las emociones. Lo relaciono –de forma breve, porque mi compañera de bloque me está haciendo señas– con la legislación nacional, el artículo 8° de la Ley de Educación Nacional establece que la educación debe brindar una “formación integral” que desarrolle todas las dimensiones de las personas. Por lo tanto, esta iniciativa se vincula de manera directa con esa normativa.

¿Qué provincias cuentan con leyes de educación emocional? Cinco: Misiones, Corrientes, Chaco, Tucumán y Jujuy. Celebro el caso de Tucumán, sin embargo, a pesar de contar con ella, aún no lograron implementarla plenamente. Otras, transitaron un camino diferente, como Salta, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y San Juan, que comenzaron con la formación en el Nivel Secundario. Nosotros queremos que, a partir del articulado de este proyecto de ley, alcance a los niveles Inicial, Primario y Secundario.

Quiero destacar el trabajo realizado en comisiones, porque en cada una se fue aportando y enriqueciendo el proyecto.

Y, para cerrar, creo que en este momento es importante no sólo pensar en los contenidos, sino quedarnos con una frase de la UNESCO: ‘Educar para la paz.’ ...

### **T.13 gbj**

(Cont. Sr. Galíndez).-...la paz’.

Espero que mis pares también logren acompañar este proceso y que sea ley. Después lo iremos a pelear al Senado. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Como bien lo explicaba mi par, durante mucho tiempo vinimos impulsando, dialogando, gestionando, escuchando principalmente las diversas experiencias, y hoy llega al recinto este importante proyecto de ley de Educación Socioemocional para Salta, que sin duda va a ser un paso trascendental para una educación integral.

Para ello me voy a focalizar en puntos claves que me gustaría compartir en este debate con los diputados. Los ejes que promueve son el desarrollo integral de estudiantes, docentes y familias. ¿Por qué? Porque reconoce el equilibrio emocional, es esencial para el aprendizaje, la convivencia, la construcción de entornos educativos saludables. Este proyecto de ley incorporará herramientas socioemocionales que permitirán abordar las problemáticas actuales, como el acoso escolar, la discriminación, la conflictividad, hay que fomentar la cultura del respeto, de la empatía, y sobre todo de la educación. Impulsa habilidades fundamentales como el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la autoestima, y sobre todo la toma de decisiones responsables, preparando a los estudiantes para el desafío, de este presente y el futuro esperanzador que debemos darles.

Contribuirá, a generar climas institucionales positivos que deben promover de manera fundamental la permanencia escolar, el aprendizaje significativo, el desarrollo académico –como bien se dijo–, desde un abordaje integral. Fomentará la articulación entre la escuela, la familia y la sociedad, e integrará la Educación Socioemocional con la Educación Digital. ¿Por qué? Porque promoverá el uso responsable que se le debe dar a la tecnología y en la formación acorde al siglo XXI tan vertiginoso en el que estamos y que nos toca a todos en nuestro rol, y lo digo también como madre.

Miren, cuando debatimos y en la Mesa de Diálogo, yo me quedé con algo importante, con lo que nos decían los jóvenes, como Lucía Risso, Mariano Caro,

Valentina Ruíz de los Llanos, Agustina Martínez, Selene Mosconi, Felipe Lucarrello, Natalia Galarizo, Verónica Cansinos, Marcos Esquizabal –disculpen, si me olvido de alguno–, jóvenes que tienen un talento, un potencial y realizan un trabajo silencioso desde el lugar que les toca. Y en ellos a cuántos cientos de niños y adolescentes que necesitan ese lugar de escucha para aportar su conocimiento que nos resulta tan indispensable, por las experiencias que tienen en territorio.

Además quiero agradecer infinitamente a la licenciada María Laura Rivero, al profesor Luis Catterinuzzi y a la licenciada Elías por todo el aporte que hicieron, como así también a todos los que nombró mi compañero, no quiero ser reiterativa.

Educar emocionalmente, es hacerlo en valores profundos. ¿Por qué? Porque el respeto, la empatía, la compasión y la conciencia, sobre todo con el otro, significa sembrar en cada niño la posibilidad de construir su proyecto de vida, desde el lugar más consciente y sobre todo coherente y libre.

#### **T.14 srp**

(Cont. Sra. Hucena).- ..., coherente y libre.

Esta futura ley será importante para la Provincia, más allá de que el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución impulsa talleres formativos, las escuelas no sólo deben enseñar ‘saberes’, sino a ‘ser’, eso es lo que necesitamos y promovemos en Salta. Éste es un paso más, tenemos que seguir por este camino para fortalecerlo, porque con el transcurso de la práctica se irá mejorando y afianzando. Sin duda, será un paso trascendental para los salteños. En mi humilde apreciación, será una norma que humanizará a la Educación para que no sólo haya ‘mentes brillantes’, sino también corazones valientes y solidarios en estos momentos tan difíciles, ya que robustecerá los valores y formará ciudadanos conscientes, empáticos y comprometidos con el futuro de Salta, así como sucede con estos jóvenes que hoy están presentes en el recinto, y los que vendrán. Ése es el desafío, un cambio de paradigma en la Provincia para afrontar estos tiempos, por lo tanto, darle media sanción a este proyecto de ley de Educación Socioemocional marcará un momento histórico para Salta.

Gracias a mis pares, a todos los que trabajaron y aportaron su ‘granito de arena’ a esta importante iniciativa que se construyó con mucho diálogo y que es el reflejo de todas esas acciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Un proyecto que, sin duda alguna, es una necesidad que venimos observando en el día a día de las instituciones educativas.

La Educación Socioemocional no sólo les brindará herramientas a los estudiantes para construir su camino y un propósito de vida, sino también ayudará a aquellos que se encuentran en situaciones que son realmente críticas; los índices lo demostraron en los últimos años. Voy a leer un dato que dice concretamente que: ‘En Argentina la tasa de suicidios de adolescentes entre 10 y 14 años se han duplicado y existen aproximadamente 600.000 chicos que tienen trastorno disocial del comportamiento’, éste y muchos otros índices, reflejan la falla del Sistema Educativo que tuvimos, y esto no es atribuirle la culpa a nadie, sólo es momento de dar un paso hacia adelante y pensar en que nuestros niños merecen una educación de calidad, porque lo único que tenemos para legarles es la educación que le damos y, más allá de lo lindo y de lo emotivo que pueda llegar a tener esta educación, desde La Libertad Avanza

consideramos que también es momento de sentar bases desde las cuales se construya una ley que solucione y dure en el corto plazo, sino que rija de acá a 20 años.

El Sistema Educativo ha fracasado, esa es la realidad, más allá del esfuerzo que hacen los docentes día a día por abarcar todas las situaciones que les competen, porque no sólo se dedicaron a la tarea de enseñar, sino también a crear seres humanos de calidad.

Hice la primaria en un colegio público y la secundaria en uno privado, tengo gratos recuerdos de los docentes que nos hablaban de ser buenos estudiantes, pero asimismo, personas dignas. En el Colegio Salesiano me enseñaron una frase que dice: ‘Buenos cristianos y honrados ciudadanos’.

Creo que la Educación Socioemocional no sólo tiene que incluir al docente, a esto lo podemos observar como un gráfico tripartito: docentes, estudiantes y padres, porque la responsabilidad de darle las herramientas a nuestros hijos no sólo tiene que devenir en una carga para el educador, sino también en un trabajo constante...

#### **T.15 mmm**

(Cont. Sr. Lastra).-... trabajo constante con el grupo familiar, porque de ahí es donde surgen los valores principales.

La Educación ha avanzado, el contexto actual, la coyuntura y los cambios que ha realizado la sociedad nos están ‘pidiendo a gritos’ que se haga una ley que se pueda aplicar de acá a 20 años y no que estemos ‘parchándola’ de manera constante, como venimos haciendo en la Legislatura, y esto no lo digo de una manera negativa, simplemente necesitamos dar un contexto, un marco legal que ayude, que nos permita construir y sentar bases para una educación no pensada sólo en resolver los problemas que nos aquejan al día de hoy, sino de acá a 20 años.

Desde La Libertad Avanza hemos presentado ciertas modificaciones, no sólo en lo que respecta a la Comisión, porque creemos que debe estar integrada por personas que sean idóneas, como las que nombraron, consideramos que es importante el hecho de que se elijan a sus integrantes por concurso, estimo que así se le dará más prestigio a la Comisión y creo que va a enriquecer mucho estas situaciones.

Por otro lado, hemos establecido que la Autoridad de Aplicación tiene que llevar a cabo una auditoría, porque –como bien se dijo– esto ya se viene implementando a través de una resolución ministerial. ¿Pero qué es lo que necesitamos ahora? Ver resultados, ver que a los chicos realmente les sirve, que los padres poseen herramientas, y eso al día de hoy no pasa.

Entonces, no sólo tenemos que hablar y legislar desde el corazón, sino también dar bases claras y concisas para poder construir de acá a muchos años, porque nuestros alumnos merecen la mejor educación; porque Argentina ha demostrado que tenemos personas excelentes, mentes brillantes y también mucha gente que está muy dedicada y comprometida con la Educación.

Por eso nosotros planteamos estas modificaciones, porque creemos que es enriquecer este proyecto que muy bien ‘ha dado en la tecla’, porque la situación es real y la estamos viendo en todo el país, necesitamos contener a nuestros chicos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebro que hoy esta Cámara esté debatiendo esta iniciativa, como respuesta a lo que estamos viviendo día a día con nuestras niñas, niños,

adolescentes y jóvenes. Cuando me pidieron que acompañara este proyecto, lo hice convencida de que ésta será una herramienta que contribuya a que ellos afronten los desafíos y las problemáticas de la época.

La Educación Socioemocional se convirtió en un componente esencial para el desarrollo personal y social, viene a ser una propuesta de paz, de crecimiento como sociedad y es ahí a donde yo apunto.

El diputado Galíndez mencionó a todas las organizaciones que trabajaron en esta propuesta, los legisladores escuchamos a los actores principales –a los jóvenes, a las organizaciones intermedias– por lo que, ciertamente, será una iniciativa que asuma el compromiso social, no sólo los establecimientos educativos, sino también las instituciones intermedias y, por supuesto, las familias.

Éste es un proyecto que nos interpela como comunidad y nos encauza para saber escuchar, comprender y entender los tiempos de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Obvio que queremos una Educación de calidad, con mejoras en el sistema de becas y de las instituciones. Sin duda alguna, esta iniciativa que hoy vamos a aprobar será una herramienta fundamental y un paso adelante que daremos como sociedad, para contar con chicos creciendo en paz, con empatía y solidaridad, que se sientan contenidos y sobre todo que se la lleve adelante teniendo en cuenta los requerimientos de todos, porque este proyecto de ley dará respuestas a esta comunidad y a los problemas que atraviesan los estudiantes.

Nada más, señor presidente. ...

#### **T.16 cpv**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Coincido que el tratamiento y el debate de este proyecto histórico –me atrevo a decir–, que fue impulsado por diferentes legisladores, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores de la Provincia. No obstante, me queda un sabor, no sé si decirlo, señor presidente, de que debería haberse tratado hace mucho tiempo, pero nunca es tarde y se celebra este avance hacia un cambio de paradigma social y en las escuelas salteñas. También es necesario mencionar y reflexionar, para que no termine sólo en una expresión de deseo, ni archivado en los cajones del Senado. El enfoque socioemocional se lleva adelante en distintos países; si bien no hay cifras específicas, pero diferentes fundaciones estiman que en 21 países se desarrollan propuestas innovadoras en la materia.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Adriana Soledad Farfán.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Según la UNESCO, 16 países en América Latina cuentan con una mirada socioemocional. Este proyecto tomó forma en naciones como Chile, Perú, México y Colombia.

Tuve la posibilidad de reunirme con docentes salteños, quienes manifestaban que por cuestiones de tiempo y espacio muchas veces se convierte en una actividad extracurricular y una sobrecarga para ellos.

Existe una realidad que no podemos desconocer con respecto a la Educación en Salta, hay más de 2.300 instituciones de gestión estatal y privadas, 600 son rurales, el 70% funcionan con jornada simple y sólo 66 cuentan con jornada extendida, siendo éste otro anhelo en materia educativa, que todos los establecimientos y sus estudiantes cuenten con esa posibilidad.

En Salta hay alrededor de 470.000 alumnos, 3 de cada 10 faltan más de 15 veces por año, lo que impacta de manera directa en el aprendizaje. Además el 31% presenta inasistencias reiteradas, y 1 de cada 7 abandonan sus estudios; el 14% no lo termina.

Para llevar adelante, reitero, sin romantizar la necesidad en estos tiempos de un cambio de paradigma social en los establecimientos educativos, debemos ser justos y realistas; se requiere recurso humano, capacitado, transformación de la cultura escolar y formación docente, aquí es donde surge no sé si fue en tono de reclamo por parte de los docentes la solicitud de reunirse conmigo, pero seguimos hablando de una sobrecarga a los maestros salteños, sumada a otras problemáticas que enfrentan.

También merece un debate –debido a la realidad escolar y a la situación de niños y adolescentes– el Programa de Orientación Escolar que tiene 155 psicopedagogos para 280.000 alumnos, ¡ésta es la realidad de la Educación en la Provincia! ¿El proyecto es necesario? Claro que sí. ¿Es realista? Claro que sí, sin embargo, siempre hay ‘peros’ frente a una situación que hoy nos desborda como sociedad...

#### **T.17 eec**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... como sociedad; es preciso marcar qué es lo que falta y hacia dónde vamos; en este contexto también hay una gran problemática que están enfrentando las familias con niños que buscan mayor inclusión, las MAI, Maestras de Apoyo a la Inclusión, faltan y muchas.

Por eso una cuestión no quita la otra, celebro que se hable de una vez por todas de un enfoque socioemocional, pero aún, señora presidenta, señores legisladores, en materia educativa, nos falta mucho en Salta. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar coincido con lo que decía un diputado preopinante respecto a la visión tripartita, porque la familia es parte esencial de este análisis.

Me tocó compartir con los diputados opositores que presentaron un dictamen en minoría que la verdad es acertado y razonable, me parece bien que todos los sectores políticos compartamos la necesidad de avanzar en una futura ley de Educación Socioemocional. Hay algunas cosas que nosotros considerábamos que iban a ser salvadas en la reglamentación, como el tema de los concursos e introdujimos algunas modificaciones en la Comisión de Educación –que presido– y en de Hacienda y Presupuesto junto a la diputada Hucena, vinculado a los objetivos de este proyecto de ley y a propuesta de algunos de los pares que sobre seguro harán uso de la palabra del bloque mayoritario, en donde incluimos las perspectivas de Derechos Humanos y de paz, donde se incluyó –para los diputados del interior– la interculturalidad como algo esencial de la iniciativa y algunos temas respecto a las funciones de la Comisión básicamente.

Quiero destacar el trabajo y el abordaje que realizó el diputado Galíndez junto a otros legisladores autores del proyecto, cuando me tocó compartir el bloque con la diputada Mónica Juárez, me habló mucho de su anhelo de trabajar en este tema y en su momento no se pudo concretar.

El diputado Galíndez trabajó mucho y muy bien en cuanto a lo que siempre hablamos acá, que es ‘militar’ un proyecto de ley, porque cuando uno lo presenta no hay que recurrir a su imposición, por más que la temática sea buena, es mejor generar reuniones –como lo hizo el autor de la iniciativa en tratamiento–, nosotros tuvimos 2, una más institucional o gubernamental, yo tengo la lista de personas para nombrar, pero

él ya lo hizo, no voy a repetirlo. Y la segunda también fue muy dinámica, ya que invitó a jóvenes de distintas organizaciones y la verdad es que quedamos sorprendidos debido a la experiencia y a los aportes que realizaron ya que vienen trabajando en la materia y poseen un vasto conocimiento, que cual fue bastante enriquecedor y lo tuvimos en cuenta a la hora de redactar los dictámenes.

También contamos con la Resolución 553 –que venían mencionado– del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, los invito a que lean los instrumentos y que los compartan con a la comunidad educativa, allí se aprueban 2 Documentos: uno “Enseñanza para el desarrollo de las Capacidades Socioemocionales en la Escuela” y el otro “Recursos y Estrategias para el aula: Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario”, además establece el acompañamiento técnico y la capacitación constante. Pero necesitábamos esto, un proyecto de ley, para que de verdad sea una política pública mediante una ley sancionada por la Legislatura.

Creo que estamos consolidando y estandarizamos un proceso de actuación que va a culminar cuando el Gobierno de la Provincia establezca estos protocolos y los instrumente, allí vamos a lograr estandarizar la manera de dictar este contenido transversal. También responde a una construcción colectiva.

Recordemos que los adolescentes transitan más de 200 emociones al día –lo aprendí en las reuniones–, si bien no como emociones en sí, sino como distintas intensidades que van pasando como una especie de ‘paleta’ en donde van transitando y pasando de una a otra, tristeza, alegría, ansiedad, atracción, rechazo, depresión, hastío, dolor...

### **T.18 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-... –... hastío, dolor, empatía, etcétera, todo ello, por su amplitud y complejidad, debe ser gestionado adecuadamente. O sea, hoy analizamos cómo se sienten, cómo piensan y cómo conviven los chicos en la escuela. Porque instruir no es sólo dar clases de Matemática, Lengua, Física y otros contenidos que, muchas veces, resultan complejos, diversos y también abstractos o fríos; ahora buscamos que se enseñe a gestionar emociones, a resolver conflictos, a tolerar la frustración y a construir vínculos sanos dentro del establecimiento, con sus propios compañeros, los que luego serán trasladados a la vida profesional de cada uno de ellos.

Tenemos 2 caminos. Si llegamos tarde, tendremos violencia escolar, deserción estudiantil, mayor posibilidad de que se vuelquen a consumos problemáticos o que posean una salud mental deteriorada. Si llegamos temprano, o al menos a tiempo, podremos lograr que los educandos sepan manejar mejor la frustración, resolver conflictos sin violencia, que no abandonen la escuela y tengan una visión de futuro.

Como dije, éste es un contenido transversal: atraviesa a todas las asignaturas y todos los niveles. No es una materia más, es una forma de enseñar y es una deuda del sistema. Salta es pionera en la implementación práctica, pero necesitábamos esta herramienta formal.

También incorporamos la perspectiva de la interculturalidad, porque debemos ser conscientes de que esta futura ley no se aplicará de la misma forma en Salta Capital o en el ‘gran’ Salta que en el interior profundo debido a que las realidades son distintas: acá pueden haber problemas de hiperconectividad o de asilamiento tecnológico, mientras que en el interior no se presentan esas situaciones. Y para hablar de gestionar emociones, hay que tener ‘la panza llena’; como decía un filósofo: ‘Para hablar de metafísica primero tengo que comer’. Entonces, el abordaje es muy complejo.

La normativa debe ser flexible, inteligente y adaptativa, por eso dejamos diversos aspectos para que sean definidos por la Autoridad de Aplicación. Porque educar no es sólo enseñar contenidos, sino a pensar y también a sentir.

Estoy convencido de que se trata de un proyecto superador que, como todo proceso educativo, implicará un camino de décadas. Muchos gobiernos no invierten en Educación porque los resultados se ven a 10, 15 ó 20 años inclusive; con una visión egoísta –no hablo de uno puntual, sino en el mundo– la postergan porque no les da los mismos efectos que la realización de una obra pública que los vecinos la ven al mes siguiente. Sin embargo, apostar a la Educación es una inversión, no es un gasto.

Por todo lo expuesto, celebro esta iniciativa y solicito a mis pares que la acompañen con su aprobación.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, estoy muy feliz por el tratamiento de este proyecto de ley. A veces uno siembra y las semillas requieren tiempo para desarrollarse. Así que celebro que hoy sea el momento de que en este recinto lo podamos abordar.

Pertenezco a una generación en la que se sostenía que la escuela era para adquirir conocimientos de Lengua, Matemática, Historia y Ciencias; yo viví esa época. Sin embargo, luego, como mamá, comprendí que en la ella también se aprende a frustrarse, a convivir, a esperar y a ponerse en el lugar del otro, esos son los primeros pasos de la empatía y se asimilan en la escuela. Cuando esos aprendizajes fallan, aparecen los problemas que después nos preocupan.

La semana pasada hablamos del bullying; en nuestros establecimientos educativos también se están dando los primeros pasos en el abordaje frente a la violencia. ...

#### **T.19 gbj**

(Cont. Sra. Juárez).-...la violencia, todos esos problemas que nos ocupan después cuando somos más grandes, sería óptimo el poder tratarlos desde los primeros tiempos en nuestros establecimientos educativos.

Este proyecto no tiene como objetivo agregar otra materia, ni más trabajo a los docentes, sino que reconoce algo que ya pasa en el ámbito escolar, porque sin bienestar emocional no hay aprendizaje, ni instrucción posible sin bienestar emocional. ¡Lo tenemos que entender! ¿Quién no vio alguna vez a algún chico que no pudo concentrarse porque está atravesando algún problema en su casa? La verdad es que esas emociones se trasladan a la escuela y ese alumno no puede ilustrarse. O cuando una docente está desbordada –recién lo hablábamos con una diputada– hay momentos en donde simplemente no está preparada para enseñar cuando contiene o afronta situaciones que nadie la formó para resolverla.

Esto es lo que se quiere cambiar, éste es el espíritu de este proyecto de ley, porque la Educación Socioemocional no es una moda –hubo prejuicios durante mucho tiempo sobre eso–, es una herramienta concreta, es enseñar a identificar lo que sentimos, a manejar la frustración y a resolver conflictos.

Imagínense si nosotros en las escuelas logramos instruir a los chicos para resolver conflictos, cómo serían de adultos. Es una semilla que se siembra desde la infancia con el fin de tener una sociedad distinta cuando sean adultos, como así también incentivar el trabajo en equipo, en estos tiempos la sociedad requiere miradas colectivas, porque todo eso nace de las emociones.

Y si lo queremos bajar a lo simple, pensemos en un chico que aprende a poner en palabras lo que le pasa, así tiene menos chances de reaccionar con violencia. ¿Saben por qué? Porque sabe qué le pasa, qué es lo que siente y ponerlo en palabras automáticamente le cambia la mirada. Una escuela que trabaja en estos aspectos es un lugar en donde se forma y se convive mejor.

Esta iniciativa no parte de cero, como muchos de mis compañeros lo mencionaban, sino que nace de lo que ya se hizo con nuestros docentes en Salta, ellos fueron pioneros muchas veces. En pandemia, fue la época en que el exministro Cánepa, trabajaba con la integración, esos fueron los primeros pasos, donde se pudo poner algunas actividades que interrelacionaban a algunos agentes de cambio –lo llamaría así–. Muchas de las personas que hoy están aquí lo deben recordar, porque fueron parte de esas reuniones (*gira en su banca y mira a las personas que se encuentran en el fondo del recinto*).

También voy a hacer hincapié en recordar a 2 instituciones que fueron pioneras, los colegios UZZI y Magnus, ellos pusieron la piedra fundamental para que por lo menos aquí en Salta Capital se pueda hablar de Educación Socioemocional. Escuché que en La Merced también, lo desconozco, pero doy fe de los 2 que mencioné, incluso de la señora Magela Terroba, que fue una de las pioneras que con tanto entusiasmo implementó cambios –asienten las chicas– (*en referencia a las personas que se encuentran en la barra*).

Voy a dar un ejemplo muy personal, cuando mi hijo concurría a la escuela era tremendo, pero al cambiarlo al colegio Magnus pasó a ser un líder positivo, porque en esa institución aprendió a gestionar sus emociones y a representar en palabras lo que le pasaba –hablo desde la experiencia como mamá–, allí con el acompañamiento de personas que saben mucho, hubo en él un antes y hoy es un joven que resuelve conflictos, como quizás yo no lo puedo hacerlo siendo que soy su madre y a pesar de haberle enseñado, y eso fue debido al acompañamiento de los directivos que trabajaron en esto mucho tiempo.

Lo que estamos haciendo hoy es darle una continuidad y estabilidad a este marco, que no depende de una gestión y que nunca tenga que hacerlo, porque el tiempo pasa y los funcionarios también. Entonces, es importante que esto...

#### **T.20 srp**

(Cont. Sra. Juárez).- ...que esto tenga una mirada a futuro, es por eso que necesitamos que este proyecto se convierta en ley, porque educar no sólo es transmitir contenidos, es formar personas, y si queremos una sociedad más justa, empática y menos violenta debemos comenzar por ahí, por enseñar a sentir, a entender y a convivir.

Con la aprobación de esta iniciativa estaremos apostando a algo mucho más profundo que al solo hecho de que en nuestras escuelas se eduque, sino que también cuide, considero que eso es lo más importante y la reflexión final.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidente.

Era para hacer una rectificación en relación al pedido de informe que estaba demorado en una comisión, no es...

– Murmullos.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Disculpe, diputado, estamos tratando el proyecto de ley de Educación Socioemocional.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Sí, pero no la quería demorar a usted.

**Sra. PRESIDENTA (Farfán).**- En todo caso, si quiere puede hacer uso de la palabra al final del Acta de Labor Parlamentaria.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Claro, es que no se trata de la Comisión de Legislación General, sino de Obras Públicas. Así que eximo de responsabilidad a...

**Sra. PRESIDENTA (Farfán).**- Gracias, diputado; pero insisto, estamos tratando el proyecto de ley de Educación Socioemocional.

- El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo extiende sus brazos con las palmas de sus manos hacia arriba.

**Sra. PRESIDENTA (Farfán).**- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.**- Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos dando un paso importante para la Educación en la Provincia. Acá no estamos improvisando, ni ensayando, sino consolidando políticas públicas que ya dieron resultados en Salta.

Considero fundamental apoyar este proyecto de ley, porque debemos reconocer que la educación ya no se limita sólo al contenido académico, sino a enseñar y a acompañar; tenemos el deber de saber que detrás de cada estudiante hay historias, realidades y motivaciones.

Quiero ser claro en esto, el Gobernador de la Provincia, el doctor Gustavo Sáenz, tomó la decisión correcta al colocar a la persona en el centro del Sistema Educativo y esto no es un discurso, es una política concreta que desde el año 2023, a través de la Resolución 553, venimos trabajando sobre la enseñanza socioemocional, capacitando a los docentes, generando espacios institucionales y mejorando la convivencia escolar.

Hablar de Educación Socioemocional no es un tema abstracto, sino que es referirse a la violencia en las escuelas, a los problemas de coexistencia, ausentismo, deserción escolar, y a que los docentes necesitan herramientas para combatirlos.

Por eso, entiendo que esta iniciativa es necesaria y oportuna, porque no crea algo desde cero, sino que ordena, fortalece y proyecta lo que ya se está haciendo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Farfán).**- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero celebrar que después de tanto tiempo podamos traer a este recinto el tratamiento de este proyecto de ley tan importante y, luego de 5 sesiones, ver que todos los bloques en esta Cámara estamos en consonancia respecto a lo importante.

Quienes formamos parte del espacio del Gobierno Provincial sabemos que en épocas del exministro Cánepa, el Gobernador le pidió que se forme a los docentes para enseñar emprendedurismo y...

**T.21 mmm**

(Cont. Sr. Dantur).- ...emprendedurismo y educación emocional. Celebro plenamente que hoy esto se traiga a debate, y se empiece a tratar este proyecto de ley.

Existe una axioma, una verdad irrefutable, que de una u otra manera muchos compartimos ese concepto, educar no sólo es transmitir conocimiento, por sobre todas las cosas es transferir valores para la vida, y en esta Educación Socioemocional tenemos que formar no sólo a los alumnos, sino también a los docentes, a los padres; las familias deben estar presentes en empatía, congruencia, resiliencia, tolerancia, autenticidad, y además en la autoestima del ser humano.

La Educación Socioemocional no es otra cosa que enseñarle a los chicos y a los docentes, a ir creando una sociedad donde podamos manejar las inseguridades, las ansiedades, el estrés de la vida misma, porque muchas veces el alumno llega ‘cargado’ al establecimiento educativo, y hay que instruirlo para manejar su frustración, su alegría, las emociones tanto positivas como negativas, y emprender el desafío de construir una sociedad mejor.

Quiero decirles que no es un hecho mágico, sino que es mucho más global de lo que uno puede expresar en este momento, requiere que los padres tengan un trabajo en condiciones dignas y respeto. También deseo expresar que para educar en valores hay que sentirse valorado, los docentes: los nuestros y los de todo el país, y muy poco se los reconoce, si hasta el Incentivo Docente se les quitó, si sabemos que el magro sueldo que cobran muchas veces no les alcanza, incluso hay que brindarles un ámbito laboral limpio, lo tengo que mencionar porque no somos quienes miramos a la vida, al gobierno, y demás, desde una sola perspectiva, también entendemos que hace falta la designación de las ordenanzas que están esperando condiciones dignas de trabajo para que en esos lugares se estudie con la limpieza y el orden que requieren.

Del mismo modo, **necesita un Estado Nacional presente** edificando escuelas, hospitales, porque hablábamos de lo global, también en esto tiene que ver la salud: emocional y física de cada uno. Es un proyecto que apunta al futuro y, por sobre todas las cosas, a construir una vida en sociedad con reglas de juego claras.

Por eso, voy a acompañar esta iniciativa, orgulloso de que se empiece a trabajar y de que los docentes de Salta ya se estén formando para transmitir valores a nuestros hijos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Ayón.

**Sr. AYÓN**.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero felicitar a quienes desde el inicio impulsaron este proyecto de ley en la...

**T.22 cpv**

(Cont. Sr. Ayón).- ...en la Cámara de Diputados, en ambas comisiones en la que pude acompañar, fue muy enriquecedor todo el aporte realizado desde distintos puntos de vista, más allá de que todos los legisladores hicieron una buena observación sobre la importancia de este proyecto, también es fundamental reconocer los beneficios que generará en la sociedad en general.

Mientras escuchaba las intervenciones me preguntaba: ¿Nosotros, como adultos, sabemos manejar las emociones? Claros ejemplos son el tránsito, la familia, la pareja, el trabajo, cómo actuamos ante dificultades economía y en tantas otras situaciones que atravesamos a diario.

Entiendo que este proyecto está impulsado para que la sociedad siga creciendo, sobre todo pensando en los niños y jóvenes –como los que hoy nos acompañan– para construir un futuro prometedor, donde podamos soñar y que esas dificultades no sean un

obstáculo, sino etapas que aprendamos a superar con libertad y con paz interior en la búsqueda de ese proyecto de vida que todos anhelamos.

Felicito y celebro el aporte que contribuye a crear una sociedad más calma y objetiva para lograr una mejor convivencia. Creo que esa es la mayor fortaleza para crecer en comunidad, fomentar la empatía y aprender a gestionar las emociones desde la niñez, lo que seguro será un gran avance para todos de acá en adelante en todos los sentidos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señora presidenta.

¿Qué es Salud? La Salud es definida por la OMS como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la falta de una enfermedad, con este proyecto intentamos traer salud a la Educación. Aplaudo a esta Cámara y lo dije en comisión y también en días anteriores que estos temas que se están tratando demuestran la madurez que se va teniendo y la necesidad de un cambio. Estamos preparando a nuestros chicos para un presente que es parte del pasado, formamos a la juventud para el pasado, en el cual la mano de obra, la forma de ser y el trato era otro.

Hoy hablábamos en comisión cómo era antes, hace 10 años ni nos imaginábamos que íbamos a estar planteando los deberes de un padre respecto de la responsabilidad de los actos de sus hijos. Ahora estamos debatiendo respecto a cómo van a asumir las fracturas, los atrasos, el desgano, cómo le vamos a dar a esos chicos la capacidad de afrontar lo que este ‘aparato’ (*el diputado exhibe el celular que tiene en sus manos*) está creando, porque este nuevo integrante de la familia vino a enseñar y a dividir. Debemos aprender que estos chicos están naciendo en un mundo totalmente nuevo, en el cual nosotros me temo –y lo tengo por seguro– que no podríamos sobrevivir el día de hoy, un mundo virtual en el que no tenemos actividad ni regulación alguna.

Legalmente venimos 20 años atrás, en la actualidad los chicos se suicidan por mensajes recibidos en su celular, y nosotros estamos tratando de enseñarle cómo afrontar una fractura en su realidad. Todo lo que hagamos de acá en más siempre va a ser poco, porque venimos atrás.

Agradezco que se aborden estos temas, me parece muy adulto, acompañamos con algunos retoques en el proyecto, pero creo que esta madurez...

**T.23 eec**

(Cont. Sr. Esper).- ... esta madurez socioemocional es más que necesaria.

Se habla poco del docente, como cardiólogo he visto la fractura en la salud de los docentes de pandemia a esta parte. Se les ha pedido a nuestras queridas educadoras que sean madres protectoras, youtubers, generadoras de contenido, ahora que sean inclusivas, una nueva exigencia. Debemos acompañar al docente, su salud socioemocional también está en riesgo. Necesitamos intervenir en la situación de los docentes, sus sueldos y sus medios son cada vez más bajos.

Acompañamos el proyecto y espero que mantengamos la altura de los temas que se están tratando.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

**Sr. PLAZA SCHAEFER.**- Gracias, señora presidenta.

Celebro este proyecto de ley que viene a regular, reconocer y visibilizar un trabajo que fue sistemático, progresivo desde la pandemia, como vimos acá están presentes distintas organizaciones no gubernamentales, un equipo de trabajo del Ministerio de Educación y Cultura, representantes de escuelas que fueron pioneras. Esta iniciativa viene realmente a dar un marco regulatorio a algo tan importante como la Educación Socioemocional. Hablando de eso, la verdad es que emociona, recién compartí con mi hija que va a la escuela pública en Cachi, hoy estaban de jornada de Educación Socioemocional. En este horario está saliendo de dicha actividad que debe realizarse de manera federal, es una herramienta que posibilita trabajar en valores, habilidades y capacidades mediante la autoestima, la empatía, para llevar adelante un proyecto de vida, para tolerar las frustraciones y lograr prevenir situaciones tan graves como las que hablábamos la semana pasada sobre el acoso escolar y el suicidio, de una manera preventiva que requiere mayor inversión.

Hoy un medio de comunicación me consultaba, como subestimando un poco la importancia de este proyecto de ley, porque por lo general siempre partimos de la problemática, y no dimensionamos lo importante que es trabajar desde la raíz de las dificultades. Por eso, lo que siente y lo que vive la juventud, la niñez de nuestra Provincia, es fundamental.

Vale legislar por y para ellos, de igual modo próximamente consideramos el proyecto de ley de salud mental comunitaria, que presentó el diputado Esteban, ésta es la manera de construir juntos la Educación y la Salud Pública, una sociedad más sana, que incluya a todos y todas.

Voy a acompañar esta gran iniciativa que marcará un antes y un después en Salta.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Farfán).**- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.**- Gracias, señora presidenta.

Deseo felicitar a los autores del proyecto de ley, recuerdo que una de las cosas que más me llamó la atención en el mensaje del señor Gobernador en esta Cámara, fue lo de la Educación Emocional.

Hoy en día es imposible pensar que una Educación que no tenga este fundamento. Y es importantísimo que se haya plasmado en una iniciativa de ley. Cuando fui intendente, creé lo que se llamó Escuela para Familias, que casualmente era para formar a la gente, tenemos que capacitarla para vivir en sociedad, para que sepa convivir y no sólo a los chicos, acá muchas veces nos pasa a nosotros que tenemos ciertos problemas de convivencia, cuando debemos ser ejemplo. Mire...

**T.24 mgc**

(Cont. Sr. Lara Gros).-...Mire, quizás alguno piensa que se le pueden realizar mejoras a este proyecto de ley; capaz que sí. Yo creo que en la vida no se hace lo mejor, sino lo que es bueno y posible, y esto es factible en este momento.

No estamos pidiendo presupuesto para que esto se lleve a cabo porque, con todas las capacitaciones que se vinieron dando a lo largo de estos últimos años, considero que hoy contamos con docentes bien formados. El que no se capacitó así, será que no es buen educador; como en la viña del Señor, hay cosas buenas y otras que no lo son tanto.

Hoy, un docente de alma es uno que se involucra y educa con un enfoque socioemocional. Y esto no sólo tiene que ocurrir en las escuelas, tenemos que ver cómo

vamos llevándolo a toda la sociedad. ¿Y por qué decía que era importante una ley? Porque, por ejemplo, existía la Escuela para Familias que se basaban fundamentalmente en la Educación Socioemocional para aprender a convivir en sociedad, cuando finalicé mi gestión se dejaron sin efecto, aunque ahora se relanzaron en Orán, y considero que, aun con todas las cosas que nos faltaban, sirvieron mucho. Estoy convencido de que si no formamos a nuestra gente –a los grandes, a los chicos, a todos– no tendremos un buen futuro.

Termino con esto, cuando comenzamos a trabajar en esta iniciativa de Escuela para Familias –después también con un programa para todos los colegios públicos, porque los privados ya contaban con uno llamado “Protege tu Corazón” para fortalecer emocionalmente a los estudiantes– partimos de un cuento que me relataron alguna vez. Se trataba de un niño al que le dieron un rompecabezas de un mapa del mundo y lo desperdigaron, le pidieron que lo armara y, en muy poco tiempo lo logró; cuando le preguntaron cómo lo hizo, ¿saben qué les contestó? ‘Es que atrás dibujé un hombre y al rearmar al hombre, armé el mundo’.

Eso es lo que hace falta, hacer hincapié en la formación de cada uno de los habitantes de nuestra Provincia y del país. Debemos saber que siempre hay alguien que piensa distinto y merece respeto; siempre hay alguien que carga cosas dolorosas en el corazón y merece ayuda. El día que nos vayamos de aquí, podremos haber hecho muchas cosas, pero lo que no podemos es llegar ante Dios y que, cuando nos pregunte: ¿Qué hicimos por nuestro hermano? Le respondamos: ‘No lo encontré en ninguna parte’. Por lo tanto, los felicito; hay que seguir trabajando en esto porque así vamos a cambiar las cosas.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.-Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle el mensaje cariñoso que me transmitió del Parlamento del Norte Grande y decirle que estoy segura de que usted nos va a representar muy bien. Así que, muchas gracias.

Bueno, la iniciativa que estamos tratando simplemente viene a poner un poquito de ‘blanco sobre negro’, porque ya contamos con la Resolución Ministerial 553 y este proyecto de ley –en el que trabajaron sus autores– viene a dar el marco jurídico y legal a la Educación Socioemocional.

Recién, como decía el diputado Plaza Schaefer, a mí también me tocó mirar por primera vez un video de jornadas socioemocionales, y fue muy lindo. Como padres, ver que en el colegio de tus hijos se está trabajando de esta manera, genera muchísima satisfacción. ...

**T.25 gbj**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... muchísima satisfacción.

Nosotros durante muchos años, cuando hablábamos de enseñanza nos referíamos a los contenidos y pensábamos que la única manera de enseñar era a través de materias, como Matemática o del teorema de Pitágoras que establece que en todo triángulo rectángulo, el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos, nos ‘machacaban’ tanto las ‘profes’ de Matemática –recuerdo- (*sonríe*) hablar de exámenes, de literatura y demás ¿no? Pero no hay que ignorar que el aprendizaje pleno de un niño tiene que ver con esto, con la inclusión y con gestionar las emociones. Porque cuando nos encontramos con un niño o con un adolescente que no puede hacerlo

siente miedo, frustración, y entonces se empieza a transformar en otra cuestión. Y es allí donde aparece la violencia, la soledad y el aislamiento.

Entonces es importante reconocer lo que sentimos, sea enojo, frustración, para saber manejar este tipo de sentimientos y sensaciones, para aprender a respetar al escuchar al compañero cuando está pasando por una situación de esta índole. El hecho de autorregular las emociones tiene herramientas que son mucho más profundas y que van a resolver los conflictos sin violencia, generando mayor fortaleza y mejorando de forma clara lo que es la trayectoria escolar.

Hace un momento, permítame que lo nombre, el diputado Esper mostraba un dispositivo, 'el celular'. En la actualidad estamos atravesados por este tipo de tecnología y hablábamos también de las generaciones, en este momento corresponde a la Alfa, me refiero a los nacidos desde el 2010 en adelante.

Si me permite, lo voy a leer.

- Asentimiento.

**Sra. CARTUCCIA.**- “Son la primera generación 100% nativa digital, inmersos en la inteligencia artificial y pantallas desde su nacimiento, marcados por la hiperconectividad y la pandemia. Tienen una interacción temprana con lo que es la tecnología táctil y, en cuanto a lo que es la educación y la socialización, enfrentan una experiencia educativa muy influenciada por entornos virtuales y en etapas tempranas”, el confinamiento en pandemia llevó obviamente a agravar esto muchísimo más. Por eso es importante tenerlo en cuenta, ya que el uso de la tecnología a edades cada vez más tempranas en niños, suele suceder y se le llama comúnmente el ‘chupete digital’. Se dice: ‘Bueno, se lo doy al niño para que se quede un ratito tranquilo’. Entonces, hay que tratar de formar personas completas, como dicen la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud: ‘Educar no es solamente impartir contenidos, sino que es formar personas capaces de convivir, de decidir, de construir un proyecto y un futuro de vida’.

Hay algo que también se habló y discutió mucho, es la cuestión presupuestaria, todo el mundo decía: ‘Bueno, pero ¿de dónde se van a sacar los fondos y cómo se va a hacer?’. De hecho, esto llevó a muchos diálogos. Existe el programa “Escuelas que sienten y aprenden”, que dispone fondos destinados para lo que es la Educación Socioemocional. Por lo cual, aquellos diputados que en algún momento... y después me llamó la atención que hayan cambiado de opinión tan rápido con respecto a esto, quiero decirles que se queden tranquilos, porque esto no incluye gastos, puesto que ya están asignados en el programa y que, por supuesto, serán aplicados también a esta futura ley...

**T.26 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...futura ley, que sancionaremos en un ratito.

Felicito al autor del proyecto y adelanto, desde ya, mi voto positivo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE.**- Gracias, señora presidenta.

Para acompañar el proyecto. Ojalá que llegue al interior, porque en esta ciudad, obvio que se va a hacer, hay mucha diferencia entre Capital y el interior, de hecho en el interior los maestros para acceder a la titularidad no pueden, porque no llegan al puntaje respecto a Salta, todas las capacitaciones se dan aquí, así que estoy seguro que en esta Capital se va a realizar, pero al interior no va a llegar.

Es una gran oportunidad para que hablemos de las maestras cesanteadas, para incorporarlas de nuevo al Sistema, para invitarlas a que vengan, a que ya está el ‘castigo’ que les dio el Gobernador a las maestras cesanteadas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. ARCE.-** Un diputado, anteriormente decía: ‘Condiciones de trabajo para los maestros’ y, claro, hace muchos años que los maestros hacen rifas, que piden para la tiza, es totalmente lamentable lo que sucede en el interior, yo lo conozco, la verdad es que la Capital a mi me sorprende lo desarrollada que está, pero en el interior no tenemos ni un poquito de lo que poseen ustedes.

Así que bueno, para las nuevas maestras que vengan o las profesoras que se capaciten, les aviso que no pueden hacer protestas, que no pueden filmar, que no pueden subir al Facebook nada que esté mal, sino el Gobernador las va a cesantear.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

**Sr. KRIPPER.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Acompaño el proyecto y felicito a todos los que trabajaron en esta iniciativa.

Anoche estuve en el Colegio Salesiano, que abrió un Instituto de Oficios, es decir, que tiene niveles Inicial, Primario, Secundario y un espacio para que aquellos que quieran aprendan un oficio, para ello ocupó gran parte de una sala de juegos que tenía.

Dialogando con los docentes que me invitaron a conocer ese lugar, surgió el tema de la Educación Socioemocional, y lo menciono para dimensionar la importancia de lo que estamos tratando. Uno de ellos me preguntó: ‘¿Cómo puedo pretender que mi alumna o mi alumno aprenda Matemática, Física, Química, Historia, Lengua si tiene `la cabeza en otro lado`?’ Si está triste, si siente bronca o está frustrado. ¿Cómo le puedo exigir algo?! ¡No puede aprender! De esta forma entendí lo significativa que es y el por qué estoy de acuerdo con la idea, es porque la considero una herramienta para la vida. Incluso, me expresaron: ‘Se la necesita en todos los niveles, incluso en aquellos que vienen a aprender un oficio y que superan los 60 años’.

Por lo expuesto, reitero, felicito a los autores de esta iniciativa y a los que la apoyaron, a las personas de las diferentes organizaciones que hoy están presentes y que trabajan en este sentido, porque de esta manera generamos áreas donde se fortalecen voluntades, se sanan vínculos, algo tan necesarios hoy para el contexto en el que vivimos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto de ley y felicitar a sus autores. En las comisiones se discutieron los pro y los contra, y sobre la complejidad del tema.

Recién dialogaba con uno de mis pares respecto a este asunto y en referencia a lo que discutíamos la semana pasada, también escuché a un legislador que se expresó acerca de la capacitación y con el cual coincidí en parte, pero para ello también creo que debemos trabajar en un...

**T.27 mmm**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...en un proyecto de ley, y que a futuro, cuando tenga cupo, voy a hacer que se trate uno que presenté, que tiene que ver con el régimen de fortalecimiento docente para la equidad en el acceso a la capacitación y a la permanencia territorial, este último tema es algo que ve en la mayoría de los educadores del interior cuando ‘hacen dedo’ para trasladarse de un lugar a otro y, en este sentido, quiero protegerlos, cuidarlos; y quise mencionar esta cuestión, para brindarles las mismas oportunidades.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer los 2 primeros artículos del proyecto al que hice referencia.

– Asentimiento.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Que dicen: “Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer la carrera docente mediante la promoción de la equidad en el acceso a la capacitación y a la permanencia territorial de los educadores, especialmente en establecimientos educativos del interior ubicados en zonas rurales, alejadas o de difícil cobertura de la provincia de Salta, contribuyendo a garantizar la continuidad pedagógica y el derecho a la educación. Art. 2º.- Creación del Régimen. Créase en el ámbito de la provincia de Salta el Régimen de Fortalecimiento Docente para la Equidad en el Acceso a la Capacitación y la Permanencia Territorial, destinado a promover condiciones que favorezcan la estabilidad pedagógica y el desarrollo profesional de los docentes en todo el territorio provincial.” La iniciativa es más extensa, pero estimo que esta herramienta complementaría de manera perfecta lo que estamos discutiendo y a la capacitación que necesitan los maestros, sobre lo cual se expresó bastante, muchas veces están sobrecargados y efectúan tareas que van más allá de las escuelas, del aula y demás. Provengo de una familia de conocidos docentes, y su labor no termina cuando ‘suena el timbre’, sino que continúa llevando trabajo a sus casas, sábados y domingos corrigiendo las tareas, trazando los objetivos, y también concurriendo los fines de semanas a las capacitaciones y distintas jornadas.

Insisto, felicito a los autores de esta iniciativa, porque es una herramienta para mejorar en el Sistema Educativo de Salta y, por supuesto, también hago hincapié en lo que es el interior de la Provincia, donde lamentablemente no tenemos las mismas condiciones, pero estoy seguro que en la medida que contemos con este tipo de instrumento podremos cubrir todas las necesidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

**Sra. FONSECA LARDIES.-** Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que el tema que nos ocupa hoy es muy importante, este Cuerpo legislativo está poniendo gran énfasis en fortalecer, a través de la normativa que va discutiendo, que promueve y sanciona los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo cual considero que en ese sentido no está errada, sino por el contrario me parece que situar el eje y la mirada en fortalecer a la población infantil y juvenil es un objetivo muy valioso para formar ciudadanos que sean útiles y valiosos para nuestra comunidad.

El desarrollo socioemocional según los estudios neuropsicológicos plantean que el 40% es determinación genética, heredada de nuestros padres en relación de la sensación de bienestar emocional; alrededor del 15% lo componen factores externos, del medioambiente, y cerca del 40% lo determina la educación y el entrenamiento que tiene

una persona en el manejo emocional. Esto es un tema trascendental para tener en cuenta, porque quiere decir que una gran parte de los componentes que posee una persona para enfrentar al mundo y para comprobar que ese entorno le provee bienestar, felicidad, sensación positiva, puede ser entrenado y educado.

Por eso considero tan fundamental esta futura norma que plantea entender a la Educación no sólo desde el aspecto de las competencias cognitivas, sino dotar a...

**T.28 cpv**

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- ...dotar a nuestros estudiantes, adolescentes y niños desde la infancia en la capacidad de gestionar las habilidades sociales para lograr empatía, mejorar la comunicación y así construir relaciones saludables dentro de la institución educativa.

Aquí se habló con claridad sobre los problemas que hoy tienen las escuelas signados por la presencia del bullying; la semana pasada aprobamos una iniciativa de gran impacto como es la de responsabilidad parental frente a estas situaciones y me parece que esta norma viene a complementarla de manera activa en la búsqueda de encontrar el camino para lograr aulas seguras y para que realmente los niños y adolescentes se formen de manera integral.

Es importante contar con una mirada preventiva frente a las problemáticas que están presentes dentro de las aulas, la creciente violencia, los conflictos y las situaciones de suicidio adolescente que lamentablemente son cada vez más frecuentes en la población juvenil, quizás producto de esa desazón y de la falta de motivación emocional que muchos chicos atraviesan, lo cual perjudica su equilibrio interior y genera esa sensación de no encontrarle sentido a la vida.

Por eso creo que la educación emocional, debe tener una mirada positiva, para aprender a manejar la ira, gestionar la tolerancia hacia el otro y fomentar actitudes empáticas hacia los compañeros, son aspectos que se pueden trabajar desde la Educación; y lo que hace este proyecto es incluirlos en las competencias de la educación formal.

Hasta ahora la mayoría de los estudios vinculados a la Educación Socioemocional fueron extra curriculares, por eso agregar este tema me parece que es fundamental ya que nos permitirá disponer de docentes formados y capacitados para emprender el desafío de educar emocionalmente a los alumnos y contar con ciudadanos con más cualidades y habilidades para el manejo de las emociones en un futuro.

Finalmente quiero felicitar a los autores del proyecto y acompañar esta iniciativa, que seguro redundará en resultados muy positivos para nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

**Sr. VIRGILI**.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, creo que esto es un acierto. En los países más desarrollados del mundo y los que están avanzados en esta materia, la educación emocional es parte del pilar fundamental de la Educación. Si no fijémosnos en el método Montessori, por ejemplo, del que surgieron grandes líderes del mundo. El principio es que la estabilidad emocional es lo previo al aprendizaje. Creo que era el momento de empezar a tener una mirada de 'humanizar' la Educación, por eso adelanto mi voto positivo.

Sin embargo, no quiero que dejemos de hacer una reflexión sobre la Educación en general y lo que pasa en esta Provincia. Hay muchos niños a los que

lamentablemente no les va a llegar esto. En Salta –en el transcurso de este Gobierno– hay 60.000 niños entre 11 y 17 años que abandonan la escuela, y mi pregunta es: ¿Qué políticas se están implementando? ¿Y qué hacemos con esos chicos? Creo que ésta es una cuestión de política de Estado y es una política de Gobierno. Entonces les pido encarecidamente a todos los que estamos aquí, que hagamos la presión necesaria para que no siga pasando esto en Salta y generemos las condiciones para que no tengamos ese nivel de deserción en la educación, porque eso sí es una cosa muy grave.

Nada más, señor presidente.

**T.29 eec**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

**Sr. EXENI ARMIÑANA**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, felicito con mucho amor y respeto a los autores del proyecto. ¿Por qué antes no poseíamos esta materia en las escuelas? Hoy sostener este micrófono me da emoción y vergüenza por tartamudear en público, pero me voy superando, también una sensación de depresión, pero si hubiera tenido esta materia cuando era niño, sería totalmente diferente, porque fortalecer las emociones de los niños en las escuelas es fundamental, así que nuevamente felicito a Gastón (*en referencia al señor diputado Galíndez*), porque sé que con todos los coautores trabajaron mucho en todo esto. Compartí lo que pasé, porque si hubiera contado con esta materia en la primaria, cuando alguien me hacía bullying, tal vez que no me afectaba tanto, porque hubiera sabido gestionar mis emociones.

Siempre digo que es fundamental modernizar las materias que daban en las escuelas, no puede ser que los niños sigan estudiando y aprendiendo algunas que vienen desde hace 30 años atrás, cuando ésta es importantísima, porque las personas viven el 100% con las emociones. Insisto, los felicito, para mí es una alegría, justo me llegó un mensaje de los chicos con disfluencia a los que ayudamos, y están ‘chochos’ porque pueden tener esta materia y fortalecer sus emociones para el futuro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Diputado, usted ya hablo en este proyecto?

**Sr. LASTRA**.- Pero tengo dictamen.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Puede hablar diputado.

**Sr. LASTRA**.- Perfecto, muchas gracias.

Lo único que quiero hacer es preguntarle con todo respeto a la diputada Cartuccia que, estaría muy bueno que nos esclarezca el asunto de las partidas presupuestarias respecto de las “Escuelas que sienten y aprenden”, porque justamente se habló de esta situación, así que considero que ayudaría mucho a enriquecer el debate saber cuánto es la plata que se destina para estas situaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Bueno diputado, no se puede nombrar a los diputados, menos cuando no están presentes.

Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

**Sr. GALÍNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Sí brevemente, para que luego se expresen quienes no hicieron uso de palabra. El programa ya existe, la imputación presupuestaria está hecha desde el Ministerio, por eso lo mencionó la diputada Cartuccia.

A su vez, ¿no sé con quién se reunieron?, —es una pregunta retórica, no espero respuesta— para afirmar que la evaluación no está ocurriendo. Sinceramente me extraña porque si los distintos bloques estamos a favor, y ponemos en duda situaciones que no vivieron, no consultaron, como un legislador de interior dijo: ‘no está llegando, ojalá que llegue’. Ya hablará el diputado del departamento General San Martín, Jorge Restom, para que nos comente las experiencias y también lo que investigamos. Porque no es un proyecto que nació ayer, como expresó el par Esteban es ‘la consolidación de algo que ya se viene haciendo’. Así que la Resolución 553, en la página 37 habla del Sistema de Evaluación y están los números.

Por otro lado, las partidas presupuestarias que se están ejecutando son del propio programa incluido en el Presupuesto vigente; lo que suceda el año 2027 será parte del Presupuesto que se le destine al mismo programa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

**T.30 mgc**

**Sr. CANSINO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores de este proyecto de ley y a todas las personas que participaron; inclusive a los diputados de nuestro bloque, que hicieron su aporte y pusieron su ‘granito de arena’. Por supuesto, voy a acompañar esta iniciativa.

Dicho esto, quiero hacer un reconocimiento especial a todos los docentes salteños, porque son ellos quienes día a día trabajan en las aulas esta temática con compromiso y vocación, junto a los niños, adolescentes y jóvenes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

**Sr. ORELLANA**.- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, porque ya se habló demasiado de la parte técnica y quienes no sabíamos lo suficiente del tema, creo que ya tomamos conocimiento.

Quiero destacar algo muy importante: tuve la oportunidad de concurrir a una de las reuniones con instituciones intermedias que realizó el diputado Galíndez junto con los coautores, y me llamó poderosamente la atención cómo participaban todos los invitados, realizando aportes de manera voluntaria y colaborando con mucho entusiasmo para enriquecer esta iniciativa.

Te felicito, Gastón (*en referencia al diputado Galíndez*), porque este proyecto cumplió todas las fases y requisitos que debe tener una ley, al hacerse público y participativo con la sociedad.

Sé que esto redundará en beneficio de todos nuestros estudiantes. Como bien decía recién una diputada preopinante, se está trabajando mucho en el área de

educación; la semana pasada se aprobó una iniciativa importantísima y ésta viene a complementarla.

Existe una gran preocupación, porque deseamos que los niños, adolescentes y jóvenes crezcan en paz, que aprendan tranquilos, en un ambiente de armonía y que el conocimiento les sirva para ser mejores personas.

Felicito, una vez más, a los autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Éstas son las cosas por las cuales me siento orgulloso de ser diputado, venir a discutir un proyecto de ley de esta magnitud.

Empezamos a debatirlo en el 2023 cuando era ministro el doctor Matías Cánepa, quien firma la Resolución N° 553, por los proyectos presentados por la diputada Mónica Juárez y por una persona con la cual estábamos parados en veredas diametralmente opuestas, pero con quien podíamos sentarnos a dialogar, hablo de Sofía Sierra, quien culminó su mandato el año pasado.

Nos reunimos con él y comenzamos a elaborar este cambio de paradigma que hoy se presenta ante la sociedad. Porque, en todas las leyes de Educación o en lo que venimos discutiendo en esta Cámara en los últimos tiempos, incluso en las reuniones con la gente de los gremios para tratar la nueva Ley de Educación de la Provincia, el cambio siempre estuvo centrado en el docente, y esta iniciativa modifica el paradigma ya que se enfoca en lo que de verdad nos interesa: el educando. No habría Educación sin educandos.

Lo que esta futura ley busca es mejorar, a partir de la resolución mencionada – que tanto nos costó–, firmada en diciembre de 2023 y que hoy, 14 de abril de 2026, recién la estemos tratando como proyecto de ley.

Se trabajó muchísimo, señor presidente, con anterioridad. De manera personal, distribuí a todos los miembros de la Comisión de Educación y hoy también con a los de la Comisión de Salud toda la documentación que nos trajo el equipo multidisciplinario cuando se reunió con nosotros, donde estuvieron presentes docentes, alumnos, vino mi amiga...

**T.31 gbj**

(Cont. Sr. Restom).-... vino mi amiga Silvia ‘Gachi’ Zerda que es del departamento General San Martín, una persona formada pedagógicamente que trabaja dentro del esquema educativo –los que puedan léanlo–. Como diputado, con el equipo que me acompaña hicimos imprimir cartillas porque preguntaban: ‘¿Cómo vamos a capacitar?’ ¡Muy bien!, ahí tienen todos los diputados de las comisiones de Salud y Educación, cuentan con los recursos y estrategias planteados para las instituciones educativas de los niveles Inicial, Primario y Secundario, allí se plantea cuál es el objetivo de la acción que puede desarrollar el docente, cómo lo va a plantear y cuánto tiempo le va a llevar. Y dicen: ‘es crear una nueva materia’, ¡no, no!, no es crear una nueva asignatura Porque con este programa debemos trabajar en Educación Socioemocional de una manera integral con el alumno, ¿estamos de acuerdo? Todo lo que atravesase emocionalmente al sujeto que está aprendiendo tiene que ser objeto de análisis, no sólo del docente, siempre digo que en Educación se debe contar con un equipo multidisciplinario de trabajo, del cual formen parte directivos, docentes, ordenanza, personal de limpieza, gente de cocina que colabore con esto.

Un diputado expresó: ‘El niño hoy no habla en la escuela, ni con la familia’, por ello es importante generar un espacio de diálogo, que se puede construir de distintas maneras.

En Educación leímos proyectos tales como el de ‘llevar a la mediación los conflictos en la etapa secundaria’, sería fabuloso que también se aplique y que está establecido como una tarea dentro de todo este trabajo que hace 3 años se viene haciendo.

Insisto, con mi equipo en las últimas semanas imprimimos el material donde están las técnicas y las estrategias para que la desarrollen los docentes y luego las llevamos a 6 escuelas, son cartillas de 57 a 60 hojas nada más, están diseñadas por niveles y otras generales. Sería bueno que todos los diputados colaboremos en esto, cuando vayamos a visitar a una escuela preguntemos: ‘¿Tienen el material para trabajar?’ ¿Hay que ir no? La vamos a mandar a la doctora Goicoechea a El Carboncito, a Misión Chaqueña que le queda cerca, con la diputada Miller vamos a ir a la 81, la 86, con el diputado Domínguez recorreremos El Trementinal, en conjunto podemos llevar ese material, también somos responsables, tenemos en nuestras espaldas la calidad de vida de los seres humanos que habitan en cada uno de los departamentos que representamos, y por primera vez nos enfocamos en las niñas, niños y adolescentes.

Hoy se hizo un homenaje, el verdadero reconocimiento es éste, que como legisladores podamos realmente concretar algo superador para las generaciones que nos siguen.

Bueno, mi equipo escribió algo muy filosófico, señor presidente, que no lo voy a leer, pido disculpas, lo voy a dejar para que las taquígrafas lo transcriban en la versión taquigráfica para no decepcionar a las personas que trabajan conmigo, ya que buscaron los argumentos a nivel mundial, donde este tipo de leyes realmente propiciaron cambios en tiempos en donde la tecnología prevalece. Hoy lo discutíamos a la mañana en la Comisión de Salud, nuestros chicos viven rodeados de ondas electromagnéticas, duermen en una habitación con un televisor que titila, al lado tienen un celular y una computadora cargándose y todo es longitudes de ondas que de distintas maneras afectan –está probado por la neurociencia– el sistema de desarrollo cognitivo de las niñas, niños y adolescentes, incluso tenemos que protegerlos de eso, es nuestra obligación.

Creo sin lugar a dudas, señor presidente, que esto va a llegar a todos lados y hemos planteado hoy a la mañana y lo voy a hablar con la Ministra Cristina Fiore Viñuales a quien incluso le debo agradecer, no sólo a Matías Cánepa, porque ella también contribuyó para que...

### **T.32 srp**

(Cont. Sr. Restom).- ...para que pudiéramos seguir trabajando en este proyecto.

Voy a proponer que la evaluación al año de aprobada la ley sea justamente, reunir al personal de los distintos establecimientos educativos para analizar las experiencias que, sin lugar a dudas, en territorios como el nuestro –agradezco porque se incluyó la palabra ‘interculturalidad’, porque estamos atravesados por ella– va a ser de gran ayuda.

Nada más, señor presidente.

---

### ***Inserción solicitada***

*“La educación emocional es un proceso continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo*

*cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones, con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social” (Bisquerra, 2001, p. 243).*

*Esta definición trazará un horizonte teórico acerca del enfoque que deseamos desarrollar. Un enfoque que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades emocionales, no sólo de los estudiantes, sino también de los docentes y de toda la comunidad educativa, teniendo como fin último, el bienestar integral de las personas.*

*Las capacidades socioemocionales son las que permiten resolver los conflictos de manera pacífica, tomar conciencia del mundo emocional propio, manejar las emociones fuertes, perseverar en la obtención de logros y motivarse para sostener el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Permiten también vivir una vida más sana y feliz, intervenir sobre los determinantes de la salud y el bienestar, y brindar la posibilidad de participar de manera activa en la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.*

*El conocimiento y comprensión de la dimensión emocional es crucial para vivir, porque es un puente entre nuestra realidad interior y la realidad exterior que nos rodea y habitamos. En la educación emocional estamos lejos del ámbito de conocimiento estructurado y ordenado del deber ser conceptual y, a diferencia del enfoque de inteligencia emocional, no sólo es un camino de adquisición de destrezas, sino que es un camino que nos abre a la transformación personal (Casassus, 2007).*

*La propuesta es considerar el desarrollo de las capacidades socioemocionales desde una perspectiva integral, donde haya interconexión e interdependencia de diferentes abordajes: a nivel de la escuela como tal, a nivel del aula y a nivel del estudiante. Cuando abordamos el trabajo con los estudiantes de manera integral, siempre tendremos en cuenta el desarrollo personal propio de cada uno, el vínculo de los estudiantes con sus pares y adultos y la relación con la escuela y la comunidad.*

*Para que la enseñanza escolar tenga la esperanza de motivar a los alumnos, o producir conocimiento profundo, o transferir habilidades al mundo real –todas marcas distintivas del aprendizaje significativo y todas esenciales para producir adultos informados, habilidosos, éticos y reflexivos– necesitamos encontrar formas de apalancar los aspectos emocionales del aprendizaje en la educación.*

*El clima escolar es fundamental para la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y tiene influencia en el rendimiento académico de los estudiantes, su bienestar y desarrollo personal y social.*

*El tema de las relaciones humanas y el ambiente dentro de la escuela ha estado sustraído de nuestra atención, quedando en el olvido el hecho de que la relación entre el maestro y el alumno, mediada por el conocimiento, es una relación humana de carácter intersubjetivo (Onetto, 2003). El conocimiento no puede ser visto como algo aislado de la relación y el ambiente en que se construye. Si bien es cierto que la transmisión de conocimiento es el objetivo prioritario de la escuela (y si esto no sucede, la escuela no cumple con su función social), también es cierto que no es posible lograr dicho objetivo sin una relación favorable para el aprendizaje; “(...) si la relación humana no se desarrolla bajo ciertos parámetros de bienestar psicológico, éticos y emocionales, se puede hacer muy difícil e incluso imposible enseñar y aprender.”*

### **Fin de la inserción**

---

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Para ir finalizando, lo que nosotros planteamos dentro de nuestras modificaciones es la evaluación que justamente, mencionó el diputado preopinante con muy buen criterio.

Queremos saber cuál es el monto porque, por ejemplo, nosotros planteamos dentro de nuestro dictamen el tema de las partidas presupuestarias y el de la evaluación, por eso creemos que puede favorecer y esclarecer ciertas situaciones respecto a este proyecto que creo beneficia y da herramientas bárbaras para trabajar y ayudar a nuestros chicos.

Desde el espacio lo que buscamos siempre va a ser lo mejor para los salteños, por eso en este caso estamos acompañando, traemos este dictamen y, le pido a mis pares –seguramente estamos cerca de la votación– que piensen que estas modificaciones les van a traer mayor sustento e instrumentos para la aplicación y el control de estos objetivos, siempre nuestro compromiso está con los salteños, con la Educación y el agradecimiento a los docentes.

Fui parte del equipo de Cornejo Avellaneda cuando se trató un proyecto que preveía un poco estas situaciones que entrenaban en valores a las personas para que puedan ayudar y sanear situaciones que al día de hoy tratamos en esta Educación. Ese proyecto que también tendía a ayudar a las personas nunca se trató lamentablemente estimo por cuestiones políticas de su parte.

Les pido a mis pares que por favor revean la situación, considero que el dictamen en minoría va a dar más herramientas, mayor aplicabilidad y mucho más transparencia para llevar adelante este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En representación de la Comisión de Educación quiero informar a los compañeros que en su momento y en el ámbito correspondiente analizamos el dictamen en minoría. En mi alocución anterior expresé que me parecía razonable, pero consideramos que el nuestro es superador, por lo tanto, insisto en que se apruebe el dictamen en mayoría. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Hay un tema que no es menor en este proyecto. Si uno analiza todas las manifestaciones del día de hoy verá que es una iniciativa que lleva mucho tiempo, pero cuando digo ‘tiempo’ me refiero a muchos años, porque tiene que ver, no sólo con una cuestión netamente educativa, sino también con la maduración en el análisis de cuáles son aquellos valores y aquellas acciones que ayudan a construir una sociedad mejor.

Si uno mira con atención, observa que antes no se le daba tanta significancia al ánimo, a la conducta, en otras épocas se era mucho más riguroso en el momento de la Educación, el respecto al docente, el niño callado, todos esos cambios de mirada y de paradigmas sociales permiten hablar de esta evolución donde la Educación Socioemocional hoy debe ser transversal en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Cuando se trae un proyecto a esta Cámara cuyo objetivo principal –y lo han expresado quienes hoy firman el proyecto y, particularmente el diputado Galíndez– tiene su antecedente en una resolución ministerial, que mediante capacitaciones, distintas acciones...

### **T.33 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...distintas acciones, la implementación, ateneos, rondas en distintos lugares de la Provincia o trayendo docentes a capacitarse, muestra cómo el Ministerio de Educación y Cultura actual ha entendido esta evolución y este cambio de paradigma y lo plasmó en una resolución, y la importancia está en que hoy lo vamos a convertir –si así nos acompaña después el Senado con este primer acto que es nuestra primera aprobación– en una política pública duradera en el tiempo para que un aspecto tan importante que hace no sólo a luchar contra la violencia, como se expresó, o evitar los problemas de convivencia educativa, sino fundamentalmente a crear una sociedad mejor, prosperando este proyecto termina siendo una política pública estable, sostenida en el tiempo, que sólo una votación posterior de 2 Cámaras Legislativas podrían retrotraer o modificar, distinto a una resolución que es un instrumento unilateral de un ministerio dentro de un esquema de gobierno, unipersonal. ¿Por qué digo esto? Porque a veces se desvanece el verdadero sentido de un proyecto de ley que no en vano nos ha tenido muchas horas acá, debatiendo, y muchos días y horas –como bien lo manifestó el diputado– en sendas reuniones con distintas personalidades que tenían miradas coincidentes, pero desde distintos lugares de ocupación o de actuación. ¡Nadie le dijo que no! ¡Nadie le decía: ‘está mal’, ‘no es momento’, ‘no es posible’! ¡Todos coinciden en la necesidad y en la existencia hoy de este aspecto! Lo digo así para que no desvirtuemos el motivo central del proyecto.

Ahora bien. Ya viene lo mal llamado –si se quiere– político. ¡¡Cómo nos confundimos, señor presidente!! ¡Cómo nos confundimos al pensar que por haber ingresado por distintos partidos políticos tenemos que sesgar o minimizar un buen proyecto, y tenemos que mezclar y confundir! Era el año 2024 cuando, mediante el DNU 280/24, el actual Presidente empezó a ‘ahogar’, entre otras, también a la provincia de Salta con el retiro del FONID, entre otras cosas, con el retiro de los fondos para conectividad. Y acá... 2 cosas: Cuando el FONID, el Fondo de Incentivo Docente se reduce, el Gobernador, y miremos a hoy, año 2026, ya ha firmado y acordado con los gremios un acuerdo de hasta el 10% hasta junio, hay convivencia, hay continuidad, hay docentes que siguen yendo pese a que al día de hoy deben entre 150.000 ó 300.000 en el bolsillo de cada uno, el Gobierno Nacional por no mandar el Fondo Compensador, quien compensó, quien equilibra, quien revé sus fondos, quien mira cómo continuar ante toda esta reducción, **es el Gobierno de la provincia de Salta**. ¡Y quisieron confundir! Y quieren decir que hoy la Educación en Salta tiene un problema... ¡No señores! ¡La Educación en Salta hoy funciona, inicia cuando debe iniciar, concluye cuando tiene que concluir, hay paritarias acordadas, hay firmas con gremios, porque hay diálogo y porque hay buena administración de los fondos públicos para no dejar de lado algo tan esencial como la Educación, pese a los recortes nacionales!

¿Qué más tengo para decirles? Decía, el FONID, los Fondos de Incentivo Docente, y dije también los fondos de conectividad, y eso lo quiero mencionar... ¿Por qué? Porque la conectividad hoy es in-dis-pen-sa-ble, y alguien supo decir por allí sin dar ningún tipo de aporte al proyecto o análisis razonable y concienzudo sobre la temática, que ‘seguramente los del norte serán docentes discriminados, porque el proyecto no les llegará’. Es decir, algunos parecieran que no han leído el proyecto...

### **T.34 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-... el proyecto, que no entendieran que se trata de la Educación Socioemocional tanto para el alumno como también para el aprendizaje del docente para poder impartirlo, y eso se hace sabe qué en muchos casos, a través de la conectividad. Sin dejar de decir lo que significa que cuando los fondos para conectividad se restringen, son más aún más alejados y discriminados los de parajes lejanísimos, a los que sin conectividad ya directamente cuando se corta un río porque así lo manda la naturaleza y la conectividad los podría salvar también se ven perjudicados, y no le llega ni siquiera la Socioemocional.

Entonces simple –y con esto termino– no desvirtuemos una muy buena iniciativa que viene a generar una política pública, a un tema tan sensible que crea y forma en valores, en sensibilidad y en convivencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sra. VILLAMAYOR** (Sin conexión de micrófono).- ¡Habló 5 veces!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Puede hablar porque cuenta dictamen, diputada. Le pido que no se exprese si no tiene el micrófono habilitado, soliciten la palabra antes de intervenir.

**Sr. LASTRA**.- Señores, lo que quiero decir es una simple cuestión, Educación es un tema provincial y cuando hablamos de conectividad, recuerden que el único día que las escuelas tienen internet es cuando hay votaciones, será que sólo importa que en ese día haya conectividad o el Tribunal ‘mágicamente’ hace aparecer antenas e internet en todas las escuelas para el día de las elecciones, para que funciones las ‘maquinitas’ que ustedes no quieren recortar.

Nadie vino a desmerecer ningún proyecto, es más venimos a hacer aportes que creemos que son sustanciales y que le pueden mejorar la vida a cada uno de los salteños.

Dejemos de echar culpas, parece que la ‘mandaron’ a defender al Gobierno Provincial, pero bueno, yo lo único que quiero es que tengamos una Educación para los chicos que realmente resulte y podamos aplicarla. Nada más,

**Sra. VILLAMAYOR** (Sin conexión de micrófono).- Bajen los ATN.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación en mayoría, de Salud en mayoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Votaron por la negativa todos los diputados de La Libertad Avanza. Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos y ovación en el recinto y en la barra*)

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.864/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA, GESTIONEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 9/34, EN EL TRAMO ROSARIO DE LA FRONTERA Y SAN JOSÉ DE METÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.864/26, proyecto de declaración de los señores diputados Marianela Marinaro Chain, Gustavo Bernardo Dantur, Rodrigo Javier García y Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los legisladores nacionales por Salta, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de obras de conservación, mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional 9/34, en el tramo Rosario de la Frontera y San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión. ...

### **T.35 eec**

#### **(2)**

#### **–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.864/26, proyecto de declaración de los diputados Marianela Marinaro Chain, Gustavo Bernardo Dantur, Rodrigo Javier García y Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los legisladores nacionales por Salta, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de obras de conservación, mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional 9/34, en el tramo Rosario de la Frontera y San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.864/26, proyecto de declaración de los diputados Marianela Marinaro Chain, Gustavo Bernardo Dantur, Rodrigo Javier García y Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los legisladores nacionales por Salta, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de obras de conservación, mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional 9/34, en el tramo Rosario de la Frontera y San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el siguiente diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Marinaro Chain.

**Sra. MARINARO CHAIN.**- Gracias, señor presidente.

Solicito permiso para que se proyecten unos videos, para que vean en qué situación y circunstancia se encuentra la Ruta 9/34.

- Asentimiento.
- A continuación se reproduce un video en las pantallas del recinto.

**Sra. MARINARO CHAIN.**- Hoy no vengo a plantear un problema nuevo, sabemos que esta situación la vienen señalando distintos legisladores del Senado y esta Cámara de Diputados, me refiero a la Ruta 9/34, tramo Rosario de la Frontera a Metán es algo que nos preocupa a todos, no es una más, ya que es una vía clave para el sur de la Provincia. Por esta carretera transita personal de salud, seguridad, se moviliza la economía y el turismo. Por eso creemos que es fundamental que el Poder Ejecutivo Provincial junto a los legisladores nacionales tomen cartas en el asunto para repararla.

A través de este proyecto estamos solicitando principalmente el arreglo de la calzada ya existente, tenemos conocimiento de que hay un plan de obras que va estar dividido en 3 etapas: primera, un bacheo preventivo, personalmente creo que no es la solución porque hoy se encuentra intransitable. La segunda, consiste en que el 18 de mayo se abren los pliegos de licitación para la concesión del corredor vial, considero que el tiempo es tirano, nosotros no podemos seguir esperando hasta fin de año para saber qué empresa será la concesionaria. Necesitamos que el personal de la Dirección Nacional de Vialidad se aboque a realizar esa tarea, el Gobernador lo viene gestionando, no obstante a los legisladores nacionales, les pido que hagan ‘foco’ en la calzada existente, es preciso que le den prioridad a esta obra.

Por lo expuesto les pido a mis pares, tanto del Bloque La Libertad Avanza que tiene una representante a nivel nacional de Rosario de la Frontera, la senadora Emilia Orozco –estimo que sabe la problemática que vivimos los rosarinos, metanenses y todos los que transitamos ésta ruta–, nos acompañen en esta lucha, que es de todos los salteños, ya que están tan cerca del Presidente de la Nación, Javier Milei, que le

requieran que se finalicen las obras en estas carreteras, que se ‘ponga manos a la obra’ y prioricen lo que estamos solicitando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero traerle tranquilidad y una buena noticia a la diputada que pidió esta situación, más allá de que sea improcedente el requerimiento porque no es competencia de los diputados nacionales, pero ya se habrán cansado de leer cuando se le solicitaba a Carlos Zapata.

La Ruta Nacional 9/34, justamente en el tramo que ella está pidiendo, está proyectada y en ejecución, es más lo pueden revisar en la página de su Gobierno como les dije la semana pasada, de la cual son conscientes, pero bueno, parece que todas las semanas vamos a tener que salir a aclarar lo mismo y nada.

Ésta es un situación que viene desde hace muchísimos años, ojalá esta vez... y es más, se están haciendo las obras, 85.000 millones es lo que está invertido en este tramo, así que bueno, vamos a cumplir realmente las promesas que hicieron durante 20 años los gobiernos peronistas.

Bueno, como para finalizar y citarlo a Zapata, al que ustedes siempre recuerdan con cariño, la única ruta que andaba bárbaro durante el gobierno peronista era ‘la ruta del dinero k’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

**Sr. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

El tema de la ruta por la cercanía y por lo que vivimos a diario nos obliga obvio a tener participación en esto, que la autora del proyecto y quienes la acompañamos no pretendemos transformarlo en un debate, donde las expresiones políticas quizás pueden mostrarnos parte de un lugar o no.

Esta carretera tiene mucha historia, primero porque es la ruta de conectividad y la mayor salida de todos o la mayoría de los productos de nuestra querida...

**T.36 mgc**

(Cont. Sr. García).-... nuestra querida Provincia hacia el sur del país. Entendiendo su importancia y que somos la cara visible, los primeros pueblos al ingresar desde Tucumán a Salta, hay otros aspectos que no podemos dejar de lado, no sólo hablamos de productos, sino también de esa ‘industria sin chimeneas’ que es el turismo, actividad que Salta desarrolla desde hace tiempo.

Esta vía se transformó en la ‘ruta de la muerte’, pero también en una vergüenza nacional que todos debemos comprender. Solicité a algunos colaboradores que hagan un repaso histórico desde el año 2015, para no entrar en el análisis de las responsabilidades inmediatas ni en quiénes hoy tienen la facultad de resolver este problema en este momento.

Durante mucho tiempo fue una obra anunciada; probablemente la más anunciada de la última década. En sus inicios fue contemplada durante el Gobierno de Mauricio Macri, cuando en apariencia estaba todo preparado. Sin embargo, supuestamente por un fracaso –que yo le adjudico la responsabilidad a la Dirección Nacional de Vialidad– debido a la falta de comunicación con los vecinos de Metán y Rosario de la Frontera,

quienes nunca conocimos el proyecto original que quedó frustrado. Pero no se debió a un problema de ‘licencia’ social, no fue ese el motivo; la cuestión era económica. Estamos hablando de una obra cuyo costo oscila entre 3 y 5 millones de dólares por kilómetro; es un monto muy elevado, pero comprensible para un país que contó con presupuesto y sacó muchos préstamos a nivel internacional, que podrían haberse destinado a un plan de reactivación de autopistas, tal como se había comunicado en ese entonces.

Luego, en el período 2019–2023, se presentó el famoso ‘Plan de Infraestructura Nacional’, que también quedó sólo en anuncios. De manera lamentable comprobamos que aquello que muchos habíamos apoyado terminó siendo un fracaso.

Y aquí quiero escindir de la palabra ‘culpable’, porque considero que todos fuimos responsables, incluso este propio Gobierno, por no haber establecido las prioridades donde correspondía, por no haber pensado en el valor de la vida, que es lo esencial.

En lo que va del año –en los pocos meses que transcurrieron– 14 personas perdieron la vida. Por lo tanto, lo que solicitaba la diputada que me precedió en el uso de la palabra, era que se piense en la calzada por la que se va a transitar durante los próximos años, mientras se ejecuten las obras. Tengo entendido que los trabajos comenzarán el día 2 del próximo mes, según lo informado por el responsable de la Dirección de Vialidad de Salta. A quien también le reclamamos que mire hacia atrás y vea cuáles fueron las empresas responsables de las reparaciones en el tramo Metán–Rosario de la Frontera, cuyas obras duraron 2 meses y hoy la ruta resulta intransitable. En consecuencia, el pedido concreto es que conserven la calzada para circular con un mínimo de seguridad y no seguir contando muertos en la ruta.

Valoramos que, al menos, se haya puesto el foco ahora en este tema. Esperemos que no se trate, otra vez, de una promesa incumplida, ya que llevamos muchos años aguardando la resolución de este conflicto, vinculado a una ruta de alto tránsito y elevada siniestralidad; una obra histórica, muy anhelada y poco ejecutada.

Y ojalá que mis colegas diputados no se cansen de escucharnos, porque se trata de un reclamo constante: nosotros tenemos que velar por la concreción de las obras en todos los niveles –municipal, provincial y nacional–. Si a esta gestión le toca, muchachos, no se enojen, vamos a reclamar en la Nación, así como ustedes demandan en la Provincia y en los municipios. Hay que ser cargosos, parece que no queda otra forma en cuanto a nuestro trabajo legislativo para poner en relevancia este tema fundamental.

Además, dentro de este aspecto, solicitamos que se contemple el arreglo de una calzada con mínima seguridad para que podamos circular en el transcurso que se desarrolle esta obra, la cual sabemos que demandará varios años. Asimismo, esperamos que se ajuste al presupuesto y que las intervenciones políticas no terminen de destruir el sueño de los que vivimos en el sur de la Provincia. ...

**T.37 gbj**

(Cont. Sr. García).-...la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Cuellar Garnica.

**Sr. CUELLAR GARNICA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar es para acompañar con mi voto positivo al reclamo justo de los legisladores del sur de la Provincia, entendiendo que éste no es un hecho aislado, dado

que la situación de la Ruta 9/34 en el tramo Metán–Rosario de la Frontera, es una política nacional que cesó la obra pública en el interior del país y que obvio los salteños también somos castigados por esto. Estoy totalmente de acuerdo, con lo se pudo visualizar en los videos que compartieron los autores del proyecto.

Quiero hacer extensivo este pedido para la Ruta Nacional 16, ya que se encuentra totalmente deteriorada. Aquí hay pares que mencionan y se jactan de que en la página del Gobierno figuran las 11 obras nacionales, entre ellas la que estoy solicitando, el tramo desde el cruce de la 9/34 hasta El Quebrachal. Pero la realidad no se condice con lo que el Gobierno Nacional expresa estar haciendo. Porque la Ruta Nacional 16 desde Gaona, Coronel Olleros, la Zanja de Matorras, donde se desmoronó, la arreglaron y en 2 semanas ocurrió lo mismo, cortando la circulación a la altura de El Tunal, kilómetro 650 aproximadamente en Austin Powder, pasando El Galpón, en más de 10 sectores está totalmente intransitable.

Aún cuando, la buena voluntad, del Director Nacional de Vialidad acá en Salta nos manifiesta que se está planificando el arreglo, que se va a realizar la obra, pero la realidad es que hace mucho tiempo que los que circulamos a diario por esa ruta venimos padeciendo por el estado calamitoso en el que se encuentra, es de destacar que allí se perdieron varias vidas, por otra parte también hay que tener en cuenta los daños que sufren los vehículos que la transitan.

Al parecer hay buena voluntad, pero con eso no se hace nada. Acá lo que se precisa es que remitan los fondos necesarios para el mantenimiento de las carreteras, que es una función básica del Estado. Los salteños no podemos seguir viviendo con las rutas nacionales en el estado en el que se encuentran.

Ese es mi pedido, señor presidente, y acompaño a los autores del proyecto, pero también quiero dejar en claro y manifestar mi reclamo por la Ruta Nacional 16.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señor presidente.

¿Defender lo indefendible? ¿Cómo hacemos para que 20 años de desatención en nuestras rutas desaparezcan en 2 años? Quienes tuvimos que venir desde Pocitos hasta esta Capital, recorrer todo el departamento General San Martín o viajar desde acá hasta el límite con Tucumán, sabemos que estas rutas son calamitosas desde hace décadas. Que se fueron degradando con el paso del tiempo. Y si mal no recuerdo, el 1 de marzo teníamos sentado a su Gobernador en ese estrado (*en referencia al de la Presidencia*) diciendo que somos...

**T.38 srp**

(Cont. Sr. Esper).- ...que somos la Provincia con mayor cantidad de obras del país’, después de Buenos Aires, lógicamente. Entonces, no podemos desandar 20 años en un año y medio, el ‘no hay plata’ es: ‘Vamos a tratar de darle lo que se debe, como se puede’, es lo que se está haciendo, 85.000 millones de pesos para hacer 26 kilómetros de ruta, que ya fueron hechas –y mal–, que ya fueron destruidas y nadie se hace cargo.

Hay que tratar de mirar para atrás, si buscamos responsables no paramos más, se empezó a armar este país desde cero, literalmente desde cero, no tenemos rutas, ni conexiones, estamos armando una economía desde cero, por lo tanto no podemos pedir un milagro de un momento a otro.

¿Que tenemos necesidades? No lo vamos a negar, no estamos tapando el sol con un dedo, porque se están tratando de hacer las obras, es verdad va a tomar tiempo,

entonces pondremos el ‘ojo’ en quiénes van a hacer las obras de aquí en más, seamos críticos, pero también supervisores de aquí en adelante, asimismo críticos hacia atrás sobre quienes las realizaron y dejaron esto así como está.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

El fondo de la cuestión siempre es: ¿Cómo solucionamos este tipo de problemas?

Hace varias sesiones escucho que cuando pedimos la reactivación de la obra pública para el mantenimiento y la conservación de los corredores viales nacionales se dice que todas las obras y el convenio que firmó el Gobernador por la 51, la 68 y la 9/34 están en ejecución, o sea, no nos estamos escuchando, acá hay alguien que no se enteró cómo es el tema o que quizás nos cambia la situación.

La diputada Marinero Chain se acaba de pronunciar respecto al proyecto –de su autoría– que estamos tratando, no hay ejecución de la obra sobre el mejoramiento de la 9/34; entonces, al oír al diputado libertario expresar que sí se las están llevando a cabo me hace creer que, insisto, no nos estamos oyendo o nos dan información errónea. Le pido a mis pares que nos sinceremos.

Cuando el 1 de marzo el Gobernador enunció la cantidad de obras que se iban a ejecutar a través de convenios firmados y financiadas por la Nación, hasta ese momento se lo planteó como una posibilidad y por un dinero que todavía no venía. Si me preguntan sobre la construcción del puente de Vaqueros, les contesto que: ‘La construcción no se paralizó’, es verdad, la Nación tiene a la empresa haciendo los pilotes, eso se los aseguro y les confirmo que está cumpliendo, lentamente, pero es otro tema, lo está ejecutando. Ahora, si hablamos del tramo Vaqueros–La Caldera sobre la Ruta 9, les tengo que decir que: ‘No’, que la inversión que hace el Gobierno Nacional es a buena voluntad del Director de Vialidad, que cuando finaliza la época de lluvias parcha o pasa la motoniveladora en las banquetas, pero no hay una fuerte inversión en ese corredor que es el que une la Capital con La Caldera; si vemos la 9/34, las imágenes son contundentes, a no ser que la diputada tenga malas intenciones y haya tomado de otros lugares distintos en los que los empleados de Vialidad estaban trabajando y reparándolas con maquinarias, pero me parece que no es así.

No hay inversión, nos están debiendo la concreción de los convenios que se firmaron. Entonces no confundamos, ni lleguemos al extremo de negar una situación que es parte de la realidad.

Podemos remontarnos a tiempos pasados si quieren, bueno, metan preso al que quieran. ¡A mí qué me importa! ¡Metan preso...

**T.39 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...¡Metan preso al peronista que quieran! ¡Si se ‘chorearon’ la plata, que lo encarcelen! ¡No me interesa! ¡No me importa! Pero hace 2 años que están gobernando ustedes, muchachas y muchachos (*dirigiéndose al Bloque de La Libertad Avanza*) ¡Hace 2 años que gobiernan ustedes, que nos siguen endeudando, ‘metiéndose’ en el bolsillo el tercio que por litro de combustible es para el mantenimiento y la reparación de las rutas nacionales que, por lo menos, en Salta no se están concretando! ¡Entonces no confundamos, ‘lo que es, es, y lo que no es, no es’! ¡La responsabilidad es del Gobierno Nacional y la plata está! ¡13 veces aumentó la nafta desde enero hasta la fecha!! ¡13 veces!! Eso implica que el tercio que corresponde para arreglar las

carreteras, también subió. La verdad es que no se entiende la justificación de no invertir, porque –repito– la plata está. ¡¿De dónde la sacamos?! ¡Justamente de la Ley de Combustibles! No es que necesitamos pedir un crédito a alguien, seguir endeudándonos. ¡No! ¡La plata está, porque el combustible acá se vende de forma permanente! Y como dije, hay un incremento motivado o no por los precios internacionales, por lo que sea, pero de ese litro hay un tercio que es para ese fin y existe. Ahora, ¿dónde lo están gastando? Bueno, ésa sería la pregunta del millón. ¡No la invierten en Salta, ni en Jujuy! Insisto, ¿dónde la estarán gastando? ¡No tengo idea! Por eso está parada la obra de la 9/34 en el trayecto de Jujuy, y todavía no lo pueden terminar, se la empezó durante el peronismo y ustedes aún no la pueden finalizar.

Por lo tanto, –repito– metan preso a todos los que ustedes quieran, vayan y díganle a Milei que active y aprese a todos los peronistas que supuestamente se robaron todo. Ahora, ustedes empiecen a gobernar, a ejecutar y en el caso de los corredores viales comiencen también a poner el dinero correspondiente al tercio del litro de combustible. ¡¡Porque es mentira que no hay plata!! ¡¡Es mentira que no hay con qué arreglar las rutas nacionales!!

Propongo, señor presidente, que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara realicen un recorrido por las rutas nacionales, de manera que observándolas tengamos una idea del estado en que está la ejecución de las obras, porque si no nosotros acá continuamos con un ida y vuelta, en donde yo hablo de La Caldera y me salen con que ‘no se invirtió antes’, ‘porque los gobiernos precedentes’, y la diputada Marinaro Chain pide por la 9/34 y expresan: ‘No, y qué tal si miramos para atrás lo que no...’, y después viene la 81, luego la 68 y la 40 que la dejaron tirada. ¡Bueno ya está! ¡Esto es una realidad, ‘dibujándola como la dibujemos’!

Insisto, ¡¡los autorizo a que metan preso al que quieran, al que sea, pero solucionen este tema, porque eso de que ‘se robaron’, ‘de que esto y que lo otro’ desactiva todas las obligaciones que ustedes tienen que cumplir como libertarios y como Gobierno Nacional! ¡En el tema de los corredores viales no les falta plata! ¡La están juntando en algún lado o la están gastando en otro que no corresponde!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

**Sra. DAVIDS CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra para solicitar que en esta Cámara también incluyamos la Educación Socioemocional, porque acá hay algunos diputados que no pueden ‘dejar de llorar’ cuando los gobiernos hacen algo, y nosotros tenemos a Cristina presa porque nos robó hasta las ‘ganas de comer’ y lo de todas las rutas. Entonces la incluyamos a ver si algunos diputados pueden dejar de llorar durante todas las sesiones, con rutas que se están por hacer, que supuestamente las anunció nuestro Gobernador, previo a que le regalen el ‘cinto’ en Anta, donde dijo que iba ir a ver al Gobierno Nacional.

¡Entonces, seamos claros! ¡Basta! ¡Dejemos eso de que todas las semanas, en todas las sesiones ‘chicanear’ con lo mismo! ¡Si se hace, lloran; si no se hace, lloran! ¡La Gata Flora!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur. ...

**T.40 cpv**

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Lamentable, la verdad es que tener que pedir la palabra porque existe alguien con una mirada sesgada de un planteo ¡que es para salvar vida!, no condice con el fin para el que fuimos elegidos. Quiero decirle que al momento de ser electos, dejaron de pertenecer a un partido político y pasaron a representar a los salteños, y es la vida de la ciudadanía la que pretende cuidar la diputada Marinero Chain con este noble proyecto.

Decían que no es inherente a los diputados nacionales. Díganme si no es propio que le den visibilidad, que vayan, que gestionen. Ahora bien, ¿cuál es nuestra función ante el Gobierno Provincial? Tener una mirada de acompañar cada vez que haya un proyecto noble, que favorezca a los salteños, ¡no a los peronistas, no a los radicales!, ¡¡también a los de La Libertad Avanza!! Debemos cuidar la vida de todos los que la transitamos.

Y no es sólo la ruta entre Rosario de la Frontera y Metán –como lo decía el diputado Cuellar Garnica–, sino todas las rutas nacionales. ¡Acabo de llegar de La Rioja, desde allí a Catamarca está in-tran-si-ta-ble! Entiendo y quiero que cambien posturas, porque había un Presidente que decía que: ‘La obra pública, incluyendo la construcción y mantenimiento de rutas, debe ser financiada y ejecutada por el sector privado’, pero éstos no aparecen, ¡entonces debe hacerse presente el Estado, si le corresponde al Gobierno Nacional tiene que invertir, y en las carreteras provinciales el Poder Ejecutivo Provincial!

Estamos aquí para salvaguardar a los salteños, para proteger las vidas de los que la transitamos y que corremos riesgos en ese momento o después, porque los desperfectos mecánicos pueden advertirse más adelante.

Basta, por favor. ¡Les pido que empecemos a brindar soluciones, nos eligieron para dar respuestas, para debatir y sumar cada vez que hablamos del futuro, de lo que hay que hacer! Se fijan si la responsabilidad le corresponde a la Nación o no, y miran 20 ó 50 años atrás, ¡analicen el período que quieran, pero que se haga realidad, porque los eligieron a ustedes para solucionar! ¡Tal vez la inoperancia –llámenla como quieran y me voy a sumar a lo dijo el diputado Mendaña–, no les permitió avanzar en esto a los gobiernos!

¡Entonces si ustedes son expertos en crecimiento económico, con o sin dinero, ¡la plata...

– Se presentan problemas con el micrófono en la banca que ocupa el señor diputado Gustavo Bernardo Dantur.

**Sr. DANTUR** (*Sin conexión de micrófono*).-... tiene que aparecer para hacer realidad estos arreglos, pero bueno, si siguen viajando en aviones privados y no transitan las rutas nacionales, es muy difícil que esto se concrete!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habló sin micrófono, diputado, y ¡qué potencia! imagínese si lo hubiese hecho con él.

**Sr. DANTUR** (*Sin conexión de micrófono*).- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ibarra Afranllie.

**Sr. IBARRA AFRANLLIE.**- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente voy a acompañar el proyecto de declaración. Me parece importante –como bien lo manifestaron los diputados preopinantes– y es una cuestión que la venimos hablando en varias sesiones, no obstante quiero comentar un par de puntos.

Por un lado, me parece relevante que se trate, se repare y se mantenga en condiciones adecuadas la traza existente. Si bien el mes que viene empieza el proceso licitatorio para la concesión de este tramo, también hay que ser...

**T.41 eec**

(Cont. Sr. Ibarra Afranllie).-... hay que ser conscientes de que es un procedimiento largo, que se dé la apertura en el mes de mayo tampoco nos garantiza a ciencia cierta una fecha de inicio, menos una de finalización.

El proyecto habla que a partir del primer año de concluida la obra se podría empezar a cobrar el peaje de la ruta, y esto hace que de verdad sea un proceso extenso, y lamentablemente estamos hablando del fallecimiento de al menos 14 personas, según lo dicho por el diputado que presenta el proyecto. Nos estamos refiriendo a una cuestión que sí es responsabilidad del Estado, que es la seguridad pública, cuando discutimos de seguridad pública en este caso aludimos a la seguridad vial.

Ésta es indefectiblemente responsabilidad del Estado, coincido con muchas de las opiniones anteriores y creo que estamos en una situación crítica en toda nuestra Provincia, con respecto a todas las rutas nacionales, para mí una situación de emergencia. Que una persona se nos muera en las carreteras es una cuestión grave, ¿y cuántas pérdidas más de vidas debemos tener para tomar cartas en el asunto?!, y decir: ‘estamos en una situación muy crítica’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

**Sr. ORELLANA.**- Gracias, señor presidente.

Para adherir al proyecto presentado por los diputados de los departamentos Metán y Rosario de la Frontera. Nosotros notamos –al igual que todos los diputados preopinantes– que más allá de que no se hacen las obras, se las abandonó directamente, no se las controla, no se las mantiene, las banquetas están destrozadas, las carreteras con baches en toda su extensión, esto comienza en la zona de Rosario la Frontera, en la Ruta 9/34 y continúa por la Ruta 16, porque es un circuito. Si bien las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad dijeron que las obras van a comenzar pronto, les pedimos encarecidamente que hasta que inicien, por lo menos comiencen con el bacheo. El tramo de Rosario de la Frontera–Metán es de un pedido de larga data. Desde hace mucho tiempo, que se intentó concretarla, antes por lo menos se la mantenía medianamente transitable, y en este último lapso, sobre todo en la etapa estival advertimos que el deterioro avanzó bastante y cada vez es más difícil circularla. También quiero agregar que la Ruta Nacional 16 está igual o quizás en peores condiciones que la 34; en la zona llamada Zanja Matorras a la altura del pueblo El Ceibalito hay un puente que está destruido y no se lo está reparando, se circula por media banquina hace más de un mes.

Entonces les pedimos a los diputados nacionales, a los de nuestro bloque y a los de La Libertad Avanza, que reclamen, que por favor intercedan ante el Gobierno Nacional y la Dirección Nacional de Vialidad para que al menos sean medianamente transitables nuestras rutas nacionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Por desgracia creo que estos proyectos de declaración hoy que no tienen otra intencionalidad que una cuestión política. Es más, la misma diputada miembro informante del proyecto reconoció que ya está hecha la licitación, que ya se anunció el inicio de las obras de mantenimiento y reparación. Entonces yo no entiendo cuál es el sentido de esto, pero lamentablemente veo, y en el poco tiempo que estoy aquí aprendí que todos tratan de sacar siempre la ‘ventajita’ política.

Me sorprende el diputado de mi departamento, que dice que a partir del momento que asumimos somos todos diputados de la Provincia, pero después hace todo un discurso político echando culpas...

**T.42 mge**

(Cont. Sr. López, S.M.).-...echando culpas; sin embargo, me parece que no ve la película completa.

A ver, quizás puedo aceptar que el diputado Mendaña sostenga que la obra no empezó... En realidad, sí se inició el año pasado, diputado. Comenzó frente a la estación de servicio YPF, del lado de Rosario de la Frontera, donde se hizo un movimiento de suelo muy importante, incluso se removió 2 cerros –las personas que pasan por ahí lo deben haber visto–; posteriormente empezó el período estival, lo que obligó que la empresa pare las obras porque no podían seguir trabajando en esas condiciones. Entonces, creo que, primero, hay que decir las cosas como son.

Si nos vamos a referir al proyecto, éste se originó en el 2015, durante el Gobierno de Mauricio Macri, cuando se hizo eco de la necesidad de modificar la traza de la ruta. En el medio, también hubo toda una cuestión que involucró a la sociedad de Metán, dado que se planificaba o buscaba distintas alternativas respecto de por dónde iba a pasar la ruta –si iba a realizarse por arriba o por abajo–, lo cual generó discusiones que, en definitiva, terminaron perjudicándonos, porque se determinó que la obra se ejecute desde Rosario de la Frontera hasta el puente sobre el Río Yatasto, dejando pendiente el resto, desde dicho puente a Metán.

Asimismo, cabe recordar que, en 2023 –oh casualidad, 3 meses antes de las elecciones provinciales–, el Gobierno de la Provincia encomendó la reparación de una parte de la ruta y un diputado también hizo referencia a eso; dicha reparación no duró 3 meses, pero en el medio ya se ganó, se cumplió el objetivo.

Entonces, no considero que haga falta reiterar sobre este tema. Gracias a Dios tenemos un Gobierno Nacional que tomó una determinación, se llamó a licitación, está prevista la misma. Si bien los tiempos no son los ideales –yo quisiera que la ruta hubiera estado lista ayer, no mañana–, es lo que venimos sufriendo desde hace años.

También quiero decir, a modo de ejemplo, que voy a Jujuy muchas veces, seguro muchos de los que están aquí lo harán, y pude observar cómo otra empresa a la que se le adjudicó el tramo de la obra en la vecina provincia –que es la firma Panedile– trabajan sábados y domingos. Esto demuestra que el Gobierno Nacional en algo está contribuyendo a la mejora de esta vía, tanto en el tramo que nos afecta a nosotros como en el de Jujuy.

Sin perjuicio de que no deja de ser ésta una declaración, creo que ya es momento de que dejemos de tratar de sacar ventaja política con esto. Las obras ya están, las licitaciones están en camino, el director de Vialidad de Salta ya anunció que van a

empezar las reparaciones y, como todos, también ansío que se hagan a la brevedad para evitar que siga habiendo accidentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Llegó a este recinto –podríamos decir– el clásico Boca–River o –en este caso– libertarios contra ‘saencistas’, y viceversa. En este análisis se expresaron muchas verdades de uno y otro lado, porque así ocurre, cada sector obtiene rédito político de su verdad. Ésa es la realidad.

Quiero recordar a los legisladores de La Libertad Avanza, que era habitual que el exdiputado Roque Cornejo Avellaneda –a quien estimo– le reclame al Gobierno de la Provincia la construcción del puente sobre el Río Vaqueros. En cada sesión planteaba lo mismo y tenía razón, porque había sido anunciado en numerosas oportunidades, sin embargo, durante la gestión de Alberto Fernández no se concretó: sólo hubo ‘fotitos’ y algunos movimientos o ‘raspajes’ del suelo antes del puente. Hoy la situación se invierte, el ‘saencismo’ le reclama a La Libertad Avanza por obras que no se están ejecutando como deberían, algo que es real.

En este sentido –todos lo sabemos, no voy a decir nada nuevo– es importante señalar que Salta tiene su eje económico vial o su corredor vial centrado sobre la responsabilidad de la Nación: las rutas 9/34 en el acceso sur, la 34 hacia el norte, la 81 en el oeste –que nos conecta con Formosa–, la 16 y la 68...

#### **T.43 gbj**

(Cont. Sr. Gauffín).-...y la 68 que es, sin duda, un eje turístico importantísimo para la Provincia. Todo nuestro corredor económico o conectividad vial está centrado sobre la responsabilidad de la Nación. Y eso es lo que en definitiva tenemos que decir: ‘¡Che!, ¿Quién va a asumir la responsabilidad? ¿Nación o Provincia?’ Porque si la Nación va a decir siempre lo mismo, como lo transmitió muchas veces el Presidente Milei, ‘que odia la obra pública, porque allí hay un centro de corrupción...’ ¡Bueno!, no vamos a negar que durante el Kirchnerismo existió una enorme corrupción en la obra pública. Incluso Mauricio Macri asumió su Presidencia con un reclamo centrado de la sociedad de ‘basta de corrupción’. Y lo cumplió, porque fue en su mandato quien denunció con las carpetitas en mano el Administrador de la Dirección Nacional de Vialidad Javier Iguacel (*realiza un movimiento con su brazo simulando llevar una carpeta*) y le dio fuerza a la causa Vialidad, la cual finalizó con la expresidenta presa.

Acá se dijeron muchas verdades (*levanta la voz y realiza gestos con sus manos*) y la verdad es que ¡la gente está harta! ¡Harta de que se tiren la pelota unos a otros!, y ‘el poncho no aparece’, mientras tanto las rutas se deterioran.

Quiero que definitivamente entendamos la historia, de atrás todos la sabemos, la corrupción del Kirchnerismo fue asquerosa, ‘nos choreó medio país, media rutas del país’. Al igual que con las promesas incumplidas del Gobierno de Alberto Fernández, nadie habla de Sergio Massa, ¡pero viejo! el ‘Plan Platita’ se llevó los fondos de las rutas que se deberían estar ejecutando, porque cuando él inicia, con el fin de que gane se paralizaron todas estas obras nacionales. ¡Ya basta! La gente está harta de la política y de que nos tiremos la pelota unos a otros. ¡Esa es la única verdad!

Las carreteras están intransitables, ni hablar del tramo de la 9/34 entre Rosario de la Frontera y Metán ¡es un desastre! Es cierto que hubo problemas serios durante la gestión de Macri, que no obtuvo la ‘licencia social’ porque mucha gente tanto de Metán

como de Güemes se opuso a las circunvalaciones de las ciudades. Prueba de ello es que no hubo ese problema en Jujuy se están ejecutando las obras iniciadas en aquel momento, que va desde el cruce hasta San Pedro de Jujuy.

La ciudadanía está cansada de la política y que en cada sesión se empiece con el Boca-River, pero 'el poncho no aparece', mientras tanto los caminos se siguen deteriorando.

Por supuesto que voy a adherir al proyecto, porque de forma clara está mostrando hoy un problema.

Se firmó un convenio, mire, señor presidente, corríjame, creo que fue en junio de 2024. ¡Ya está!, ¡lo firmamos!, ¡vamos a hacer estas obras! ¡Listo! Todavía estamos gestionando y dudando si se iniciaron o no. Podrán decir que sí se comenzó, que el proyecto está en ejecución, es cierto lo que dijo el diputado López, se hizo un movimiento de suelo importante, lo vi al igual que los que transitan por allí.

Se sabe que el 5° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad hace esfuerzos enormes por hacer mantenimiento, prácticamente con pala y pico, porque la verdad es que con muy pocos recursos trata de mantenerlas transitables, aunque también es cierto de que no hay un apoyo definido del Gobierno Nacional para que las obras se ejecuten.

Tenemos el ejemplo del famoso puente del Río Vaqueros, algo que acá fue un clásico y lo hemos escuchado al diputado Roque Cornejo Avellaneda muchísimas veces reclamarle a la Provincia por el inicio de las obras, así fue al final, pero creo que la semana pasada le pagaron un acumulado de 2 certificados, cuando iban atrasados 3, una obra pública no se gestiona ni es de calidad pagando de vez en cuando o cada 3 meses.

Seamos honestos en esto y le digamos al Gobierno Nacional: '¡Che si te comprometiste cumplí! Nada más que eso, no hay que sacarle rédito político porque la gente está cansada de eso, del clásico Boca-River que, en definitiva, no le trae soluciones a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

**Sr. VIRGILI**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, parece que el mal estado de las rutas y los pozos, salen de un 'repollo', no es por el paso del tiempo, sin haber invertido en ellas, no me explico esa parte. Parece que se acordaron del estado de las rutas nacionales porque antes, cuando estaba su líder político, nadie se acordaba. No sé si había proyectos de esta índole. Digo la mayoría de los diputados que adhieren ya reconocieron de que...

**T.44 srp**

(Cont. Sr. Virgili).- ...de que hay un proyecto en ejecución. Entonces, ¿para qué sirve esto? ¿Para hacer un recorte? ¿Qué es lo que necesitan? ¿Para hacer un 'recortecito'? No entiendo esa parte.

Les agradezco a los diputados la invitación para que se puedan meter presas a las personas que se robaron todo, pero ya están presas y muchas gracias por la invitación, pero ¡ya están presas! Ahora, ¿y la plata? ¿La van a devolver? ¿Qué van a hacer? ¡¿Qué vamos a hacer con la plata?! No sé si la van a devolver.

Yo digo, se manifiestan presentando proyectos con sensibilidad para los niños, pero cuando se tuvo que parar la Obra Pública, porque había 60% de niños que comían una sola vez al día, no tuvieron la misma sensibilidad. ¿Y ahora?

Creo que tenemos que ser un poquito más coherentes. ¡No importa! ¡Todas las veces que presenten proyectos de este tenor les vamos a responder y con hechos, como lo que está pasando, ya hay una licitación en marcha.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Gracias, señor presidente.

Considero que el tema no es menor, sin dudas, tampoco es para que los diputados libertarios deban tomar el reclamo con tremendismo. Creo que hablar de rutas deterioradas es hacerlo también de la Seguridad Vial y de la pérdida de vidas humanas.

Durante el último año se registraron más de 20 accidentes sobre la Ruta 9/34, en los cuales fallecieron 20 personas, pero no podemos explicarle a los familiares de las víctimas que eso sucedió como consecuencia del deterioro tremendo que tienen la calzada de los caminos, o que los diputados ‘lloran’ reclamando por algo que es responsabilidad del Estado, acá lo importante es definir las cargas que tiene cada uno y la del Gobierno Nacional es mantener en buenas condiciones las carreteras nacionales para evitar la degradación que vimos en imágenes, lo cual es claramente determinante a la hora de producirse los siniestros viales, es una realidad inobjetable.

Señor presidente, “una ruta sin el mantenimiento adecuado comienza a deteriorarse seriamente en tan sólo 2 años, va perdiendo de manera rápida su vida útil y, aunque esté diseñada para durar 20 ó 30 años la falta de cuidado preventivo y el exceso de peso acortan su vida de forma significativa provocando que el 70% de las rutas en contexto de desinversión presenten mal estado. Por cada año sin mantenimiento, pueden perder entre 3 y 5 años de utilidad; el paso de vehículos pesados, sin una carpeta asfáltica cuidada acelera la aparición de baches y fisuras y va reduciendo su durabilidad y la falta de sellado de las grietas que se van produciendo, insisto, por falta de mantenimiento, permite que el agua penetre destruyendo la base del pavimento en poco tiempo”, estoy leyendo, porque no soy experta, son datos objetivos de qué es lo que le pasa a una ruta.

Entonces, no es cuestión de decir: ‘Bueno, se está haciendo un proceso licitatorio’. Si es necesario declarar la emergencia vial en las rutas nacionales de nuestra Provincia lo hagamos como diputados, para darle –de última– la herramienta al Gobierno Nacional para que acelere los procesos, para que garantice la reparación de las calzadas y tape los baches que provocan la muerte de tantos salteños. Me parece que esto pasa por la responsabilidad estatal de quien ejerce la conducción y el liderazgo de un Estado, de cumplir mínimamente las cosas que afectan a la vida de los ciudadanos, y no realizar el mantenimiento correspondiente de las rutas nacionales es un perjuicio que luego provocará caminos intransitables con el triple o el cuádruple de inversión necesaria para recuperarlos.

Pienso que esta Cámara debería declarar –lo planteo como...

#### **T.45 mmm**

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... planteo como una iniciativa, con la posibilidad de conversar entre todos– la emergencia vial para las rutas nacionales, porque realmente es necesario dar una respuesta con urgencia, porque es una emergencia, no podemos permitir que sigan ocurriendo más siniestros viales en la Ruta 9/34 ni en otras que también muestran un deterioro significativo en las calzadas.

Por supuesto, que acompañe este proyecto y creo que deberíamos tomar medidas mucho más drásticas en este sentido, y sería positivo que todos los bloques políticos apoyen, porque acá estamos hablando de la vida, de la seguridad, de los derechos de los ciudadanos salteños, para defenderlos nos eligieron a todos nosotros, y esto no es simplemente un reclamo al Gobierno de la Nación, sino exigir que se cumpla con las funciones mínimas que tiene una gestión cuando asume la responsabilidad de conducir un Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

Obvio que como firmante del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acompaño esta iniciativa y adelanto mi voto favorable. Además, quiero traer a colación de que hace bastante tiempo tenemos proyectos de declaración aprobados referidos a la Ruta 34, más precisamente al tramo Pichanal–Pocitos.

No iba a hacer uso de la palabra, ya que se aprobará este expediente. Sí reitero, una vez más, que es catastrófica la situación de esa carretera, muchos de nosotros sufrimos la pérdida de seres queridos, familiares, amigos, en todo este tiempo, y es innumerable la cantidad de accidentes y fallecimientos que ocurren allí. Entonces, siento vergüenza al escuchar la expresión de: ‘vienen a llorar como La Gata Flora... ¡No! Repito, lloramos a nuestros muertos: niños, adolescentes y mayores, debido a los siniestros en la Ruta 34.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero este tema nos toca de cerca y ya que querían que se conteste cada planteo, me hubiera gustado que estén presentes en el recinto, así les respondemos, porque si no vamos a hablarle a la ‘silla vacía’, lo digo por el diputado que se retiró y por usted (*en referencia al diputado Arce*) que estaba haciendo ademanes para que se retiren diputado, ¡discúlpeme!

Lo único que quiero expresar es que las rutas nacionales están hechas un desastre. Hay una norma, permítame que lea, señor presidente, porque yo soy médico, no especialista en la materia.

– Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- La Ley Nacional 23.966, establece el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono y especifica: “Su objetivo es financiar infraestructura vial, obras hídricas y el transporte.” Es decir, que se destina también para arreglar las carreteras.

Desde los años ’24 y ’25, el Estado Nacional no invierte más de 1.000 billones de pesos, creo que ésa es, más o menos, la cifra que le debe a la inversión.

Un diputado de ese bloque (*refiriéndose a los libertarios*) es abogado –yo no, yo soy médico– y debe saber si cuando se efectúa la retención de los fondos públicos, es un delito o no, porque ya que quieren meter presos a todos, les quiero aclarar que no todos pertenecemos a lo que es el ‘Cristinismo’, o al kirchnerismo. Nosotros lo que queremos es que realmente se cumpla con la norma, ya que ustedes dicen: ‘La libertad está en

cumplir la ley'; por lo tanto, yo quiero que sea así, porque cuando uno carga nafta, paga el importe que incluye el Impuesto sobre los Combustibles..., entonces vayan y recorran las rutas para ver las condiciones en las que se encuentran.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce. ...

**T.46 cpv**

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

Voy acompañar sí, porque creo que toda declaración hay que apoyarla, ya el texto lo indica. “Que vería con agrado...”. Pero quiero hacer un ‘poquito’ de escuela, repasar conceptos por lo que escuché de las diputadas y diputados anteriormente.

Conducir un vehículo tiene su dificultad y hay que saber; conducción a la defensiva significa manejar a pesar de las condiciones adversas de los demás, es decir: las personas, el camino, el vehículo. Si buscan en Google y escriben las causas de los siniestros viales –porque hay gente que dice que no tiene experiencia, hay que investigar un ‘poquito’– les va a salir que el 90% es el factor humano, o sea nosotros cuando nos distraemos, usamos el celular, no miramos el camino o no conducimos con la velocidad adecuada; el 5% hace referencia al clima, y el otro 5% al factor de la vía. Eso, básicamente, lo verifican en Google, investigan un poco de seguridad y les va aparecer.

Obviamente, que hay que arreglar las rutas. En mi caso para el departamento General San Martín desde que asumí, incluso desde que empecé la campaña el año pasado a la fecha, conseguí 3 bacheos en la zona y comprometí a que le pasen un informe semanal o mensual al Director Nacional de Viabilidad. En mayo se realizará un bacheo profundo –que es el que necesitamos– porque en el tramo de 120 kilómetros son 30 los que están en muy mal estado, esto es algo que necesitamos, que sí está llegando, pero si no hubiera estado la causa Vialidad estoy seguro que todos los kirchneristas que la niegan a Cristina, lo hubieran solucionado. Gracias, presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto en mayoría que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 17

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles que mañana en cada rincón del país donde haya una Universidad Nacional –ya sea una facultad, una sede o una extensión áulica– se llevará adelante la campaña de concientización de la emergencia que están viviendo, bajo el lema: “La Universidad no se apaga” será una jornada de lucha y visibilización para que se tome conciencia de lo que el Estado Nacional le hace a las universidades no sólo

respecto a la enseñanza, sino también a la investigación, a sus docentes y a los salarios de los no docentes.

Manifiesto mi preocupación porque este Gobierno Nacional de manera continua desfinancia a las universidades y con ello afecta los sueños de nuestros jóvenes, sus esperanzas y la igualdad de oportunidades.

Les voy a comentar lo que vienen atravesando las universidades, la Ley de Financiamiento Universitario fue aprobada en el Congreso por ambas Cámaras el 21 de agosto de 2025. Milei la vetó el 10 de septiembre de 2025. El Congreso insistió con el proyecto siendo aprobado por los 2/3; el 17 de septiembre en Diputados y el 2 de octubre en Senadores. La ley no se cumplió. El 23 de diciembre de 2025 el Juzgado Nacional de Primera Instancia le dio la razón a las universidades y exigió su cumplimiento inmediato. El Gobierno siguió sin cumplir y apeló. La Justicia volvió a fallar a favor de las universidades nacionales en la Cámara Contencioso Administrativo Federal el 31 de marzo de 2026, y aún la ley sigue sin cumplirse.

Por eso, señor presidente, manifiesto mi profunda preocupación debido a lo que este Gobierno Nacional hace con las universidades.

Nada más, señor presidente.

- La diputada Galleguillos levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Lamentablemente no hay quórum.

- La diputada Galleguillos insiste en manifestarse.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No hay nadie detrás suyo.

## 18

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Griselda Edith Galleguillos y al señor diputado Rodrigo Javier García a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Griselda Edith Galleguillos y el señor diputado Rodrigo Javier García proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 45'.

Sandra H. Sosa  
Jefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados